



Educación

**Mejor
Estudiar**

Informe anual

**Sistema de Información
Unificado de Convivencia
Escolar**

**SIUCE
2025**



INFORME ANUAL
SISTEMA DE INFORMACIÓN UNIFICADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR
SIUCE
2025



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DE COMPETENCIAS
EQUIPO DE PROYECTOS TRANSVERSALES

Tabla de contenido

Informe del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar SIUCE ..	6
Introducción.....	6
Acciones de fortalecimiento 2025	6
Resultados y cifras 2025.....	11
Usuarios SIUCE	11
Módulos SIUCE.....	13
Reporte por Módulo.....	21
1.1 Convivencia Escolar.....	21
1.2 Conclusiones Módulo Convivencia Escolar.....	43
1.3 Información de violencia sexual.....	45
1.4 Conclusiones registros de Violencia Sexual.....	54
1.5 Módulo consumo de sustancias psicoactivas.....	55
1.6 Conclusiones Módulo de Consumo de Sustancias Psicoactivas.....	67
1.7 Módulo embarazo.....	68
1.8 Conclusiones Módulo de Embarazo.....	76
Retos 2026:.....	82
Fortalecimiento a las entidades territoriales certificadas:	82
Guía del uso pedagógico del SIUCE:	82
Análisis de información:.....	82
Desarrollar el plan de acción de la mesa técnica SIUCE:	82

Índice de gráficas

Gráfica 1. Reportes por ETC.....	18
Gráfica 2. ETC con menos registros.....	20
Gráfica 3. Tendencia situaciones II y III por año	22
Gráfica 4. Estado de seguimiento a casos reportados	26
Gráfica 5. Tipo agresión vs tipo situación (II y III).....	28
Gráfica 6. Tendencia categoría daño.....	30
Gráfica 7. Grado escolar de ocurrencia	36
Gráfica 8. Recurrencia de situaciones de VBG	47
Gráfica 9. Tipo de agresión - VBG	48
Gráfica 10. ETC mayores reportes - SPA	58
Gráfica 11. Comportamiento sexo vs sustancia psicoactiva.....	60
Gráfica 12. Señales de riesgo asociadas al consumo de SPA.....	65
Gráfica 13. ETC con mayores reportes.....	69
Gráfica 14. Embarazo menor de 14 años.....	71
Gráfica 15. Reporte embarazo por pertenencia étnica.....	73

Índice de tablas

Tabla 1. Asistencias Técnicas 2025.....	7
Tabla 2. Usuarios creados 2025.....	9
Tabla 3. Capacitación Comités Territoriales Convivencia	9
Tabla 4. Reportes 2020 - 2025 desagregados por módulo y año	14
Tabla 5. Reportes por ETC 2020 - 2025	14
Tabla 6. Registro por año y tipo de situación	22
Tabla 7. SE tipo III vs tipo II.....	23
Tabla 8. SE bajos reportes a nivel nacional.....	24
Tabla 9. Tipo agresión según tipo de situación	28
Tabla 10. Categoría presunto daño.....	30
Tabla 11. Evento generador - situaciones II - III	32
Tabla 12. Lugar de ocurrencia	33
Tabla 13. Edades - situación II y III	34
Tabla 14. Sexo por situación II y III.....	35
Tabla 15. Información por curso de vida	36
Tabla 16. Información por grado y evento generador	38
Tabla 17. Grupo étnico.....	39
Tabla 18. Edad presunto agresor (a)	41
Tabla 19. Información por sexo presunto agresor (a)	43
Tabla 20. Tipo de agresión según sexo presunto agresor (a)	43
Tabla 21. Registros violencia sexual 2020 - 2025	45
Tabla 22. Lugar ocurrencia VBG.....	46
Tabla 23. Desagregación por sexo víctimas VBG.....	48

Tabla 24. Grado escolar reportado	49
Tabla 25. Información por edad registrada	50
Tabla 26. Información rol de presuntos agresores	51
Tabla 27. Presunto agresor - entorno familiar	52
Tabla 28. Sexo presunto agresor (a)	53
Tabla 29. Información de registros por año	55
Tabla 30. ETC con mayores reportes en SPA.....	56
Tabla 31. Tipo de SPA reportada.....	57
Tabla 32. Información por sexo	59
Tabla 33. Tipo de sustancia por sexo	59
Tabla 34. Tipo sustancia desagregado por edad	61
Tabla 35. Grado escolar	62
Tabla 36. Información según grupo étnico.....	63
Tabla 37. Registro de embarazo adolescente	68
Tabla 38. Edad registro embarazo adolescente.....	70
Tabla 39. Grado escolar para reportes de embarazo.....	71
Tabla 40. Registro del rol del padre.....	73
Tabla 41. Edad del padre registrada	74
Tabla 42. Semáforo uso y reporte SIUCE por ETC.....	77

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Pantallazo capacitación CTC	10
Ilustración 2. Número de usuarios SIUCE	12
Ilustración 3. Módulos SIUCE.....	13
Ilustración 4. Reportes SIUCE 2020 - 2025 por módulo.....	13
Ilustración 5. La Lupa SIUCE	27

Informe del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar SIUCE

Introducción

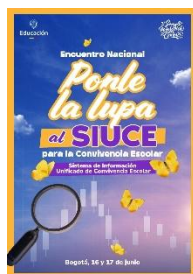
El SIUCE es una de las herramientas establecidas en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar según la Ley 1620 de 2013, para la identificación, registro y seguimiento de los casos de acoso, violencia escolar y de vulneración de derechos humanos, sexuales y reproductivos que afectan a los niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos. La información registrada en dicho sistema es una base para la toma de decisiones y para la reorientación de estrategias y programas que fomenten la convivencia escolar y la formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes y definan estrategias para la prevención de situaciones de riesgo, tal como lo enuncia el Artículo 28 de la Ley 1620 de 2013.

En este informe, correspondiente a la vigencia de 2025, se encontrarán las principales cifras que describen de acuerdo con cada módulo del SIUCE los casos reportados por los usuarios activos del sistema, conclusiones, y algunas recomendaciones que podrán orientar la respuesta institucional.

Acciones de fortalecimiento 2025

Durante el 2025 el equipo de proyectos transversales del Ministerio de Educación Nacional adelantó las actividades en el marco de su competencia, con el fin de fortalecer el funcionamiento y el uso pedagógico del **SIUCE** en los territorios. A continuación, se dan cuenta de algunas de ellas:

1. Encuentro nacional “Ponle la Lupa al SIUCE para la convivencia escolar



Se fortaleció la implementación y el uso estratégico del **Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar -SIUCE**, (en el marco de la Ley 1620 de 2013), mediante un espacio de articulación, reflexión y formación donde participaron los Líderes de Convivencia Escolar y los líderes SIUCE de las 97 Secretarías de Educación del país, que tuvo como propósito mejorar los reportes, registro, análisis de información y respuesta, ante las situaciones que afectan la convivencia escolar en Colombia, con el fin de promover entornos educativos protectores, inclusivos y pacíficos, que garanticen el goce efectivo de los derechos de los niños, niñas,

adolescentes y jóvenes. Dicho encuentro, tuvo la participación además de expertos en materia socioemocional, análisis de datos, y experiencias significativas por parte de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), movilizadoras hacia la reflexión y la generación de estrategias adaptadas al territorio.



2. Asistencias técnicas: En el 2025 se realizaron **41** asistencias técnicas virtuales y presenciales con las entidades territoriales certificadas (ETC) en el uso y fortalecimiento del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar SIUCE, espacios que permiten establecer acuerdos y compromisos con las secretarías de educación certificadas en relación con el óptimo funcionamiento de esta herramienta en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del territorio nacional:

TABLA 1. ASISTENCIAS TÉCNICAS 2025

Asistencias Técnicas 2025					
	Mes	Fecha	Secretaría	Modalidad	POBLACIÓN
1	Enero	15/01/2025	Valle Del Cauca	Virtual	SE
2	Febrero	12/02/2025	Bolivar	Virtual	SE
			Quindío		
3		13/02/2025	Amazonas	Presencial	SE
4		14/02/2025	Chía	Virtual	SE
5		19/02/2025	Casanare	Virtual	SE
			Vichada		
			Nariño		

6		24/02/2025	Cartagena	Virtual	EE
7		27/02/2025	Villavicencio	Presencial	EE
8	Marzo	3/03/2025	Equipo Genero Men	Virtual	EQUIPO
9		5/03/2025	Cartago	Virtual	SE
10		12/03/2025	Soacha	Virtual	EE
11		19/03/2025	Buga	Presencial	EE
12		20/03/2025	Norte De Santander	Virtual	SE
			Ipiales		
13	Abril	9/04/2025	Popayán	Virtual	SE
14		9/04/2025	Estrella	Virtual	EE
15		23/04/2025	Risaralda	Presencial	EE
16		23 Y 24/04/2025	Santander	Presencial	EE
17		25/04/2025	Floridablanca	Virtual	EE
18		29/04/2025	Mosquera	Presencial	EE
19	Mayo	7/05/2025	Cartagena	Virtual	EE
20		19/05/2025	Valledupar	Virtual	EE
21		20/05/2025	Lorica	Presencial	EE
22	Junio	5/06/2025	Ciénaga	Virtual	SE
23		11/06/2025	Envigado	Presencial	EE
24		19/06/2025	Riohacha	Presencial	EE
25		19/06/2025	Vichada	Virtual	SE
26	Julio	9/07/2025	Palmira	Virtual	SE
27		21/07/2025	Ciénaga	Virtual	EE
28		24/07/2025	Norte De Santander	Presencial	EE
29		30/07/2025	Cauca	Virtual	SE
30		30/07/2025	Floridablanca	Presencial	EE
31	Agosto	20/08/2025	Maicao	Presencial	EE
32	Septiembre	1/09/2025	Caquetá	Presencial	EE
33		8/09/2025	Amazonia Y Orinoquia	Virtual	COMITES
34		9/09/2025	Centro Y Santanderes	Virtual	COMITES
35		10/09/2025	Pacifico	Virtual	COMITES
36		11/09/2025	Andina - Cafetera	Virtual	COMITES
37		11/09/2025	Caribe 1 Y Tolima Grande	Virtual	COMITES
38		12/09/2025	Caribe 2 Y Boyacense	Virtual	COMITES
39		17/09/2025	Santa Marta	Virtual	SE
40		17/09/2025	Casanare	Presencial	EE
41	Noviembre	14/11/2025	Sabaneta	Virtual	SE

Fuente: Elaboración propia

3. Usuarios Creados: Durante el año 2025 se crearon **3.028** usuarios SIUCE para establecimientos educativos oficiales y no oficiales del territorio nacional, comité territorial y policía nacional.

TABLA 2. USUARIOS CREADOS 2025

ROL	CREADOS
Comité Territorial	294
Establecimiento Educativo	2.723
Policía	11
Total	3.028

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

- ▶ **4. Comités Territoriales:** Se realizaron 6 encuentros regionales virtuales en el mes de septiembre, dirigidos a los Comités Territoriales de Convivencia Escolar, con el objetivo de fortalecer el uso técnico y pedagógico del sistema SIUCE, se contó con la participación de **986** personas. Estos espacios estuvieron enfocados en el acercamiento al sistema, claridad frente al usuario en el rol comité territorial, funciones y toma de decisiones en el territorio para la atención de reportes en el marco de los comités. A continuación, se relacionan las entidades territoriales que participaron y la fecha:

TABLA 3. CAPACITACIÓN COMITÉS TERRITORIALES CONVIVENCIA

REGION	Entidad territorial participante	HORA Y FECHA
Amazonía y Orinoquía	Amazonas-Guaviare Putumayo -Vichada Vaupés- GuainíaArauca-CaquetáFlorencia- CasanareYopal-MetaVillavicencio- IpialesTumaco-Pasto-Nariño	Lunes 8 de septiembre Hora 8:30 a 10:30 am
Centro y Santanderes	Cundinamarca-Girardot-Fusagasugá- Soacha-Zipacquirá-Chía-Mosquera-Funza- Facatativá-Santander-Bucaramanga- Girón-Floridablanca-Barrancabermeja- Piedecuesta-Norte de Santander-Cúcuta	Martes 9 de septiembre Hora 8:30 a 10:30 am
Pacífico	Tuluá-Buga-Chocó-Quibdó-Buenaventura- Popayán-Jamundí-Cartago-PalmiraYumbo- Cauca-Valle del Cauca-Cali	Miércoles 10 de septiembre Hora 8:30 a 10:30 am
Andina-Cafetera	Manizales-Caldas-Dosquebradas-Pereira- Risaralda-Envigado-Bello-Rionegro-Itagüí- Apartado-Turbo-Sabaneta-La Estrella- Medellín-Antioquia-Armenia-Quindío	Jueves 11 de septiembre Hora 8:30 a 10:30 am
Caribe 1 Y Tolima Grande	Córdoba---Lorica-Sincelejo-Sucre-Bolívar- Cartagena-Magangué-Santa Marta-	Jueves 11 de septiembre Hora 2:00 a 4:00 m

	Magdalena-Ciénaga-Huila-Neiva-Pitalito-Tolima-Ibagué.	
Caribe 2 y Boyacense	Barranquilla-Atlántico-Soledad-Malambo-Cesar-Valledupar-La Guajira-Riohacha-Uribia-Maicao-San Andrés y P-Boyacá-Sogamoso-Duitama-Tunja	Viernes 12 de septiembre Hora 8:30 a 10:30 am

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025



ILUSTRACIÓN 1. PANTALLAZO CAPACITACIÓN CTC

Creación de usuarios Comités Territoriales de Convivencia Escolar:

A partir de la función de corresponsabilidad que les otorga la Ley 1620 del 2013 a los comités territoriales de convivencia escolar en el sistema SIUCE de acuerdo con el Artículo 10. Funciones de los comités municipales, distritales o departamentales de convivencia escolar, se indica lo siguiente:

8. Coordinar el registro oportuno y confiable de información regional en el Sistema de Información Unificado de que trata el artículo 28 de esta ley, que permita realizar seguimiento y evaluar las acciones y resultados del Sistema en el nivel municipal, distrital o departamental.

9. Vigilar, revisar y ajustar periódicamente las estrategias y acciones del Sistema en el nivel municipal, distrital o departamental, de conformidad con los reportes y monitoreo del Sistema de Información Unificado de que trata el artículo 28 de la presente ley y teniendo en cuenta la información que en materia de acoso escolar, violencia escolar y salud sexual y reproductiva sea reportada por las entidades encargadas de tal función.

Así las cosas, en el marco de la Ley 1620, se inició con la creación de usuarios SIUCE con el rol de Comité territorial de convivencia escolar, teniendo presente que a los personeros municipales el artículo 26 de esta ley, le otorga la responsabilidad del usuario SIUCE, de acuerdo con las siguientes funciones:

Artículo 26. De los personeros. En el marco del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, al personero municipal o distrital en cumplimiento de sus funciones de Ministerio Público, de la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas, le corresponde:

1. Atender aquellos casos que no hayan podido ser resueltos por el Comité Escolar de Convivencia.
2. Orientar e instruir a los habitantes de la respectiva jurisdicción en el ejercicio de sus derechos y referir a la autoridad competente, según el caso.
3. Realizar seguimiento y reportar al Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar - SIUCE, los casos que le sean remitidos, atendiendo a los protocolos que se establezcan en la Ruta de Atención Integral de Convivencia Escolar y de conformidad con la reglamentación que para tal fin se expida.

Con base en lo anterior, desde el MEN relacionamos los municipios que remitieron los datos para la creación del usuario en SIUCE y tienen usuario asignado en el sistema actualmente, lo cual en el marco de sus competencias y funciones podrán adelantar el seguimiento, orientación y reporte de los casos (ver tabla anexa, hoja 1).

Resultados y cifras 2025

Usuarios SIUCE

El Ministerio de Educación Nacional ha venido fortaleciendo a las entidades territoriales en la importancia del uso e implementación del SIUCE, para ello, desde el 2019 y a la fecha se han promovido procesos de formación y socialización de este, en específico relacionado con el número de usuarios, a diciembre de 2025, se reporta lo siguiente:

ILUSTRACIÓN 2. NÚMERO DE USUARIOS SIUCE



De acuerdo con el número de establecimientos educativos detallada en la ilustración 2, en relación con el rol SIUCE para establecimientos educativos oficiales y no oficiales, a la fecha se cuenta con el 99% de usuarios creados en el sistema de información, el 1% restante, obedece a aquellos establecimientos educativos que no cuentan con un correo electrónico registrado en el SINEB, lo cual no permite la creación en el sistema. Es importante que cada Secretaría de Educación certificada valide la información de sus establecimientos educativos oficiales y no oficiales, para garantizar con esta información, así como mantenerlos actualizados en el SINEB, dicho reporte al Ministerio de Educación permite la actualización para su correspondiente creación, o modificación en cuando aplique.



NOTA:

Es importante resaltar que los líderes SIUCE de las Secretarías de Educación, pueden descargar desde el sistema, la base de datos de usuarios creados de sus establecimientos educativos oficiales y no oficiales para validar que cuentan con su usuario SIUCE, esto les permitirá tener conocimiento de los usuarios pendientes por crear

Módulos SIUCE

1. Reporte Nacional

De acuerdo con el desarrollo del sistema, actualmente, este cuenta con 3 módulos para el registro, consulta y seguimiento de las situaciones de presuntos casos de acoso, violencia escolar y vulneración de derechos humanos, sexuales y reproductivos que afectan a los niños niñas y adolescentes de todo el territorio nacional.

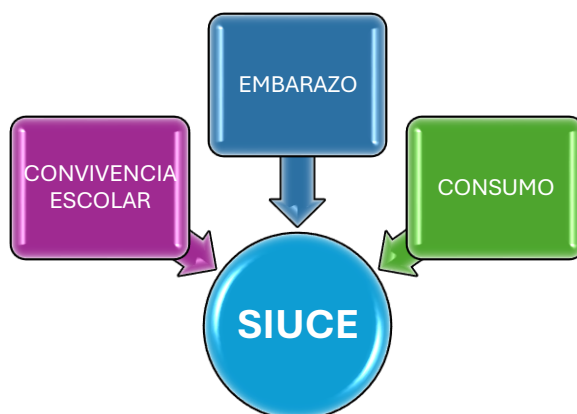


ILUSTRACIÓN 3. MÓDULOS SIUCE

De acuerdo con esto, a partir de su puesta en funcionamiento, desde el 2020 y al 31 de diciembre de 2025, a nivel nacional se identifican los siguientes reportes:

ILUSTRACIÓN 4. REPORTES SIUCE 2020 - 2025 POR MÓDULO



En la tabla 4, se realiza la desagregación de los datos por módulo, y por año entre 202 a 2025, este detalle de la información tiene como propósito la identificación del uso del sistema de información por parte de los usuarios activos, si bien por supuesto asociado otros fenómenos y realidades de los territorios, para el caso particular, lo que nos permite en primer lugar es determinar el crecimiento en el uso del sistema:

TABLA 4. REPORTES 2020 - 2025 DESAGREGADOS POR MÓDULO Y AÑO

Año	Módulos			
	Convivencia Escolar	Embarazo	Consumo	Total
2020	25	25	10	60
2021	192	214	81	487
2022	3.496	921	1.798	6.215
2023	6.198	1.008	2.152	9.358
2024	7.830	1.251	3.010	12.091
2025	10.695	1.756	4.865	17.316
Total	28.436	5.175	11.916	45.527

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 - 2025

Según la tabla, se encuentra un total de 45.527 reportes a nivel nacional, y de acuerdo con las cifras se establece que hay una predominancia de reportes para el módulo de **convivencia escolar (28.436) con el 62.45%**, seguido de **consumo de sustancias psicoactivas (11.916) 26.17%**, finalmente el **módulo de embarazo con (5.175) equivalente 11.36%**.

Al observar las cifras reportadas durante el periodo de la pandemia por COVID19 2020 - 2021, se logra establecer que dado el cierre temporal de los establecimientos educativos por las medidas sanitarias adoptadas, el sector se concentró en el desarrollo de estrategias educativas y pedagógicas flexibles con el fin de garantizar el derecho a la educación mediante la modalidad virtual, así mismo, este panorama se sumó al inició de la implementación del SIUCE de manera oficial en el sistema educativo colombiano, por lo cual el número de registros puede leerse como atípico en relación con los años subsiguientes.

A continuación, en la tabla 5 se detallan los reportes de cada uno de los módulos del SIUCE por ETC a partir del 2020 y a la fecha, la organización de mayor a menor número de reportes:

TABLA 5. REPORTES POR ETC 2020 - 2025

SECRETARÍA	CONVIVENCIA	EMBARAZO	CONSUMO	TOTAL
CALI	6181	188	1697	8066
SOACHA	1399	187	602	2188
CUNDINAMARCA	1412	190	455	2057

CORDOBA	963	323	519	1805
HUILA	689	285	369	1343
CALDAS	621	155	346	1122
ANTIOQUIA	628	125	335	1088
BOYACA	599	272	191	1062
SANTANDER	562	210	251	1023
VALLE DEL CAUCA	598	120	299	1017
BUCARAMANGA	640	107	242	989
TULUA	500	88	366	954
PEREIRA	393	72	361	826
FLORENCIA	564	75	155	794
CASANARE	413	101	261	775
ITAGUI	505	28	232	765
YOPAL	474	58	154	686
TOLIMA	333	164	179	676
MEDELLIN	530	21	120	671
PASTO	471	41	139	651
CESAR	401	133	101	635
META	262	122	238	622
IBAGUE	358	57	184	599
MANIZALES	380	40	142	562
ENVIGADO	365	15	148	528
CAUCA	287	73	158	518
NEIVA	276	82	139	497
BELLO	331	45	116	492
CUCUTA	342	67	80	489
RISARALDA	231	97	143	471
MONTERIA	258	58	123	439
PUTUMAYO	234	112	77	423
CHÍA	244	19	129	392
FUSAGASUGA	231	43	109	383
DOSQUEBRADAS	159	30	169	358
BOLIVAR	189	116	46	351
SINCELEJO	164	86	94	344
JAMUNDÍ	195	16	129	340
PIEDRECUESTA	213	34	91	338
SANTA MARTA	204	55	68	327
VILLAVICENCIO	200	37	88	325
TUNJA	189	57	75	321

IPIALES	184	22	92	298
MOSQUERA	164	18	98	280
VALLEDUPAR	177	33	70	280
GUDALAJARA DE BUGA	156	23	94	273
PITALITO	163	34	66	263
SOLEDAD	162	28	57	247
APARTADO	159	21	57	237
SOGAMOSO	123	28	85	236
CARTAGO	114	23	92	229
GUAVIARE	141	19	69	229
BARRANCABERMEJA	138	44	35	217
CARTAGENA	166	27	24	217
FUNZA	108	8	97	213
GIRON	118	39	56	213
FLORIDABLANCA	150	14	43	207
ARAUCA	137	56	12	205
SABANETA	169	2	32	203
NARIÑO	114	34	50	198
ATLANTICO	98	44	45	187
BARRANQUILLA	106	22	40	168
SUCRE	83	54	24	161
POPAYAN	102	10	47	159
MAGDALENA	90	37	31	158
VAUPES	46	6	102	154
FACATATIVÁ	89	29	32	150
ARMENIA	52	18	71	141
NORTE DE SANTANDER	77	29	34	140
PALMIRA	82	5	48	135
YUMBO	86	9	17	112
LA ESTRELLA	66	4	40	110
BOGOTA	72	3	28	103
QUINDIO	35	20	36	91
ZIPAQUIRA	48	4	36	88
SAHAGUN	32	24	29	85
AMAZONAS	38	1	37	76
GUAINIA	33	11	29	73
DUITAMA	44	14	9	67
CAQUETA	34	9	20	63
RIONEGRO	33	10	18	61

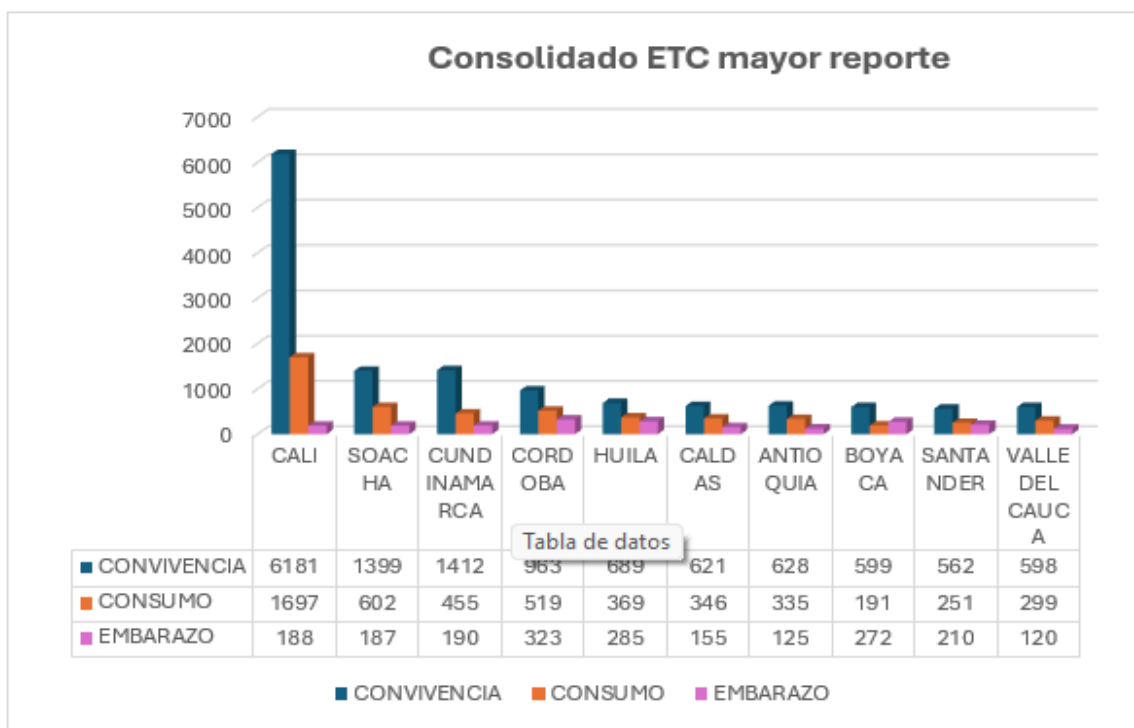
MALAMBO	27	14	18	59
BUENAVENTURA	31	4	18	53
CHOCO	25	22	4	51
MAGANGUE	25	20	6	51
CIENAGA	14	25	8	47
GIRARDOT	29	8	3	40
LORICA	21	4	15	40
VICHADA	22	1	12	35
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	11	16	1	28
TURBO	15	11	2	28
QUIBDÓ	20	1	0	21
SAN ANDRES DE TUMACO	12	3	4	19
MAICAO	2	5	3	10
LA GUAJIRA	5	0	0	5
RIOHACHA	0	1	0	1
URIBIA	0	0		0
Total, general	28.436	5.175	11.916	45.527

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

A partir de la tabla 5, y continuando con la descripción de las cifras, se puede evidenciar que la tendencia en relación con el mayor número de reportes por módulo se sostiene al desagregar los **45.527** reportes por ETC, de los cuales **28.436** corresponden al *Módulo de Convivencia Escolar*, el *Módulo de Consumo de Sustancias Psicoactivas* con **11.916** reportes y finalmente el *Módulo de Embarazo* con **5.175** reportes, es decir que el módulo de convivencia representa la principal categoría con un **62,4%** del total.

En cuanto a las **ETC con mayor reporte**, Cali concentra el primer lugar con **8.066** de reportes respecto del total nacional, seguida Soacha con **2.188** casos, Cundinamarca **2.057**, Córdoba con **1.805**, Huila **1.343**, Caldas 1.122, Antioquia **1.088**, Boyacá **1.062**, Santander **1.023**, Valle del Cauca **1.017**, tal como se puede observar en la siguiente gráfica:

GRÁFICA 1. REPORTES POR ETC



Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

Un mayor número de reporte permite inferir que el rol de las Secretarías de Educación es fundamental para promover en sus territorios la importancia del uso del Sistema, contar con información más cercana a las realidades de los territorios, permite la toma de decisiones, y acerca tanto a los entes territoriales como a los establecimientos educativos a la socialización y activación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar en aquellos casos que así lo requieran.

Ahora bien, a partir del análisis de la información reportada, se identificó que en algunos territorios los registros del Módulo de Consumo de Sustancias Psicoactivas representan una proporción significativamente mayor frente a los demás módulos de SIUCE, especialmente en comparación con el Módulo de Convivencia. Entre los casos más relevantes se encuentran Tuluá, con 366 reportes de consumo de un total de 954 casos registrados (38%); Pereira, con 361 de 826 casos (44%); Dosquebradas, con 169 de 358 casos (47%); y Vaupés, con 102 de 154 casos (66%).

Las anteriores cifras evidencian la necesidad de realizar un análisis particular para orientar acciones de prevención y seguimiento en dichos territorios, de tal forma que las estrategias de orden intersectorial que se orienten atiendan de

manera integral la problemática, si bien el SIUCE es una herramienta de reporte es clave a la luz de las acciones que pueden orientar los establecimientos educativos y los entes territoriales en la prevención y promoción.

En cuanto al Módulo de Embarazo, se encontró que, a nivel nacional representa el 11,4% en relación con los otros dos módulos, sin embargo, en departamentos como Córdoba se registran 323 casos, Huila 285, Boyacá 272, y Santander 210, cifras que, en relación con el total nacional, muestran un panorama a evaluar en el marco las políticas territoriales en relación con la prevención del embarazo adolescente.

De acuerdo con las cifras presentadas en el estudio “Análisis de la situación de la población adolescente y joven 2026 en Colombia”, elaborado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)¹, durante 2024 se registraron 3.200 nacimientos en niñas entre los 10 y 14 años. Esta cifra resulta especialmente preocupante, ya que evidencia la persistencia de situaciones que vulneran los derechos de niñas y adolescentes, así como la necesidad de fortalecer las acciones de prevención, protección y garantía de derechos. Además, en el contexto colombiano, los embarazos en menores de 14 años constituyen un indicador de posibles situaciones de violencia sexual, vulnerabilidad, las cuales implican un abordaje de protección integral, por ende, intersectorial.

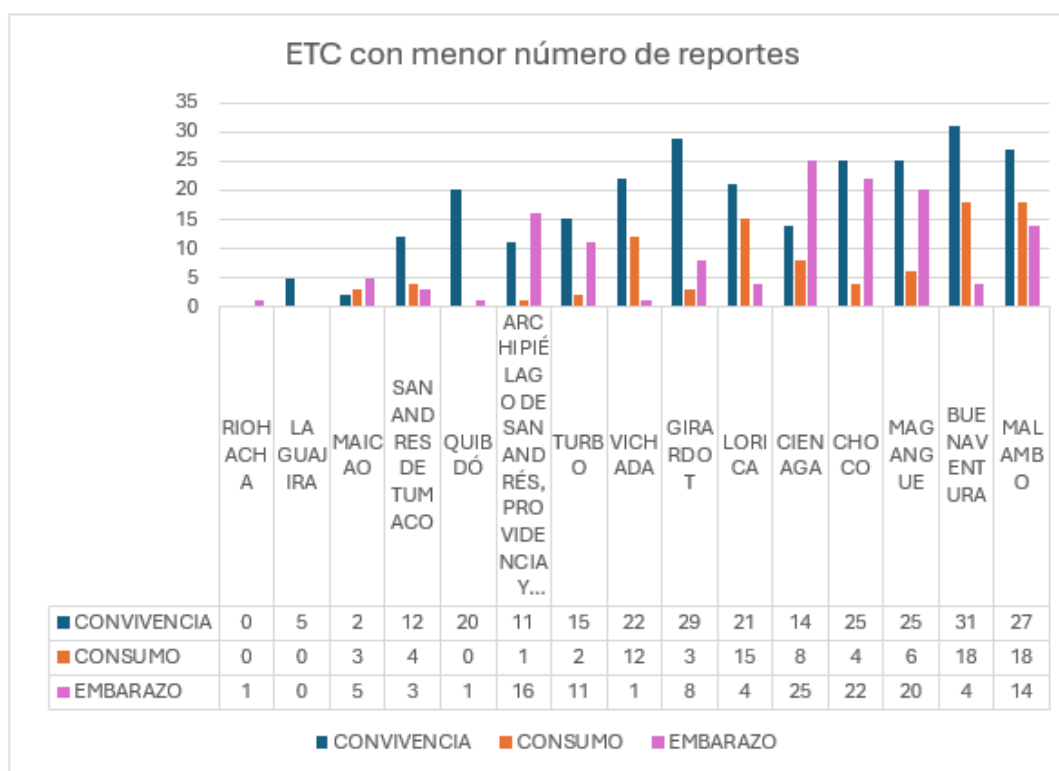
por su parte, en edades de 15 a 19 años, el total de registros fue de 64.792, de acuerdo con el estudio mencionado, esta cifra representa un 40% de disminución respecto del año 2021, dicha reducción se da tanto en lo urbano, como rural, sin embargo, en esta última el descenso es más lento, y sugiere una ampliación de la brecha entre los dos sectores². Finalmente, estos datos, en relación con los casos registrados en el SIUCE, llama la atención por seguir profundizando estrategias que fortalezcan los derechos sexuales y reproductivos en el sector educativo.

Por último, la Gráfica 2 presenta las **ETC con menor número de reportes** registrados en el sistema durante el período analizado.

¹ Análisis de la situación de la población adolescente y joven 2026 en Colombia. Fondo de población de las Naciones Unidas (UNFPA). Capítulo 2. Apartado salud y bienestar. Ver: <https://colombia.unfpa.org/es/publications/juventudes-ya-datos-para-la-accion-con-rostro-joven>

² Ídem,

GRÁFICA 2. ETC CON MENOS REGISTROS



Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

En general, se observa que la categoría **Convivencia** concentra la mayor cantidad de reportes dentro de este grupo de ETC, aunque los valores siguen siendo bajos en comparación con otras entidades. Por su parte, las categorías de **Consumo** y **Embarazo** registran cifras menores y variables entre las ETC.

Se encuentra que **Buenaventura** registra el mayor número de reportes en Convivencia (31), seguida de **Malambo** (27), **Magangué** (25) y **Chocó** (25). En la categoría de Consumo, los mayores registros corresponden a **Buenaventura** y **Malambo** (18 cada una), mientras que en Embarazo destacan **Chocó** (22), **Magangué** (20) y **Quibdó** (16).

Asimismo, ETC como **Riohacha**, **La Guajira** y **Maicao** presentan los niveles más bajos de reporte en las tres categorías, con valores cercanos a cero, lo que evidencia una menor notificación de casos en el sistema.

Es importante señalar que un bajo número de reportes no necesariamente indica una menor ocurrencia de eventos, sino que puede estar asociado a diferencias en el uso del sistema, y el acceso a este.

Reporte por Módulo

1.1 Convivencia Escolar

El Módulo de Convivencia Escolar registra todas las situaciones tipo II y III de acuerdo con la ley 1620 del 2013, a continuación, se describe cada una a efectos del presente informe:

Situaciones tipo II: corresponden a situaciones de agresión escolar, acoso escolar (Bullying) y ciberacoso (Cyberbullying), que no revisten las características de la comisión de un delito y que cumplen con cualquiera de las siguientes características:

- a) Que se presenten de manera repetida o sistemática;
- b) Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

Situaciones Tipo III: Corresponden a situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y la formación en sexualidad, referidos en el Título IV del Libro II de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.



Es necesario hacer indicar que las presuntas situaciones tipo III (presuntos delitos) que se encuentran registradas en el SIUCE, **no implican la verificación de la ocurrencia, pues tal comprobación es competencia de las autoridades judiciales y administrativas pertinentes.**

Asimismo, el aumento de reportes en el SIUCE se puede explicar por lo siguiente:

- 1) Procesos de capacitación en el uso del SIUCE en el nivel territorial (estas capacitaciones iniciaron de manera gradual y progresiva desde el 2019. Hasta la fecha se han venido creando usuarios).
- 2) Secretarías de Educación fortaleciendo el seguimiento a la implementación del SIUCE de acuerdo con lo establecido en los protocolos de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, promoviendo en los establecimientos educativos el uso y apropiación del sistema.

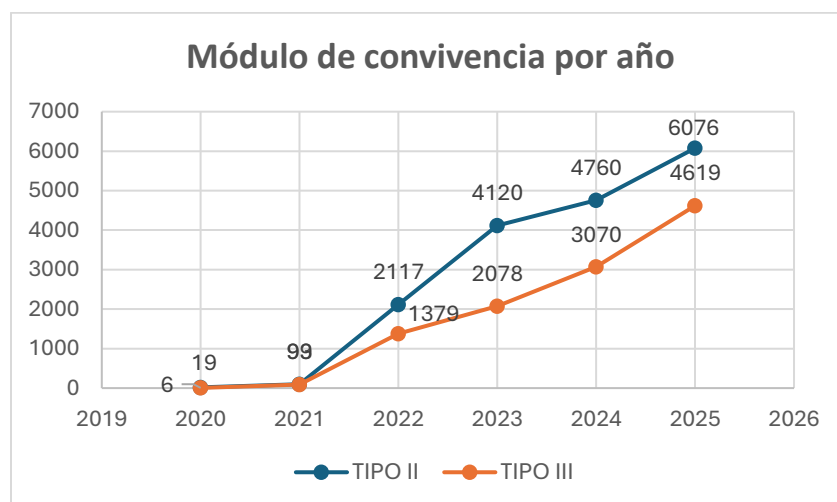
A continuación, en la tabla 6, se presentan las cifras de los casos reportados en el módulo, por año y por tipo de situación:

TABLA 6. REGISTRO POR AÑO Y TIPO DE SITUACIÓN

AÑO	TIPO II	TIPO III	Total	Porcentaje
2020	19	6	25	0,0%
2021	99	93	192	0,6%
2022	2.117	1379	3.496	12,2%
2023	4.120	2.078	6.198	21,7%
2024	4.760	3.070	7.830	27,5%
2025	6.076	4.619	10.695	37,6%
Total	17.191	11.245	28.436	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

GRÁFICA 3. TENDENCIA SITUACIONES II Y III POR AÑO



Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

Las situaciones reportadas corresponden mayoritariamente al tipo II: acoso escolar, ciberacoso o violencia escolar, las cuales presentan incremento año a año con un total de 17.191 reportes, correspondiente al 60,45 %. Sobre las situaciones tipo III con 11.245 reportes, que corresponden al 39,55 %.

Como se indicó anteriormente, durante el periodo de pandemia el número de registros fue significativamente bajo, algunas razones asociadas son el cierre de los establecimientos educativos, así como el desarrollo de estrategias flexibles y virtuales para garantizar el derecho y el servicio educativo, que coincidió con el inicio de implementación del SIUCE de manera oficial en el sistema educativo.

Ahora bien, respecto a los datos se muestra un incremento en el reporte de casos, bajo esto se puede inferir que se debe, en primer lugar, al reconocimiento e identificación de las situaciones en el entorno escolar, y en un segundo lugar,

constata el uso del sistema para el reporte, y el seguimiento de los casos, que de acuerdo con la singularidad de cada caso, implica el compromiso de los establecimientos educativos y la ETC en la activación de las rutas y protocolos de atención, como un mecanismo para la atención y la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El proceso de reporte y seguimiento es sustancial como parte de la atención a situaciones que se presentan, este ejercicio permite contar con la trazabilidad del abordaje del caso, su evolución, y las estrategias implementadas. En el archivo de Excel anexo, se detalla el registro de casos por secretaria y tipo de situación entre 2020 – 2025 (ver tabla anexa, hoja 2).

Siguiendo con las cifras, del total de **28.436** reportes a nivel nacional, se encuentra que predominan las situaciones Tipo II con **17.191**, y las Tipo III son un total de **11.245**. Si bien, estas últimas son la menor proporción, no dejan de llamar la atención el número de casos reportados, y como ya se ha indicado, persiste la necesidad del diseño e implementación de acciones institucionales integrales no solo en el foco de atención, sino que garanticen la prevención de dichas situaciones.

Para los casos tipo III se observa una alta concentración en entidades territoriales certificadas de gran tamaño, destacándose especialmente Cali (**6181**), Cundinamarca (**1.412**), Soacha (**1.399**), Córdoba (**963**) y Huila (**689**).

Así mismo, se identifican algunas entidades territoriales certificadas donde las situaciones Tipo III superan a las Tipo II, lo que constituye una oportunidad técnica de análisis, pues podría evidenciar la necesidad de fortalecer la gestión pedagógica y preventiva de la convivencia, o contextos territoriales con mayores factores de riesgo que requieren de abordajes integrales por parte de los Comités Territoriales de Convivencia Escolar.

Entre las ETC con esta identificación se encuentran: Apartadó, Bello, Barrancabermeja, Tolima, Neiva, Santa Marta, Valledupar, Guainía, Guaviare y Putumayo, como se puede visualizar en la tabla 7.

TABLA 7. SE TIPO III VS TIPO II

Secretaría de Educación	Tipo II	Tipo III	Total	% Tipo III
Apartadó	63	96	159	60,4%
Bello	155	176	331	53,2%
Barrancabermeja	60	78	138	56,5%
Guainía	10	23	33	69,7%

Guaviare	62	79	141	56,0%
Neiva	134	142	276	51,4%
Putumayo	104	130	234	55,6%
Santa Marta	77	127	204	62,3%
Tolima	155	178	333	53,5%
Valledupar	80	97	177	54,8%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

Por otra parte, el consolidado de las situaciones Tipo II y Tipo III reportadas por las secretarías de educación permite identificar entidades territoriales certificadas (ETC) que registran un número significativamente bajo de casos. No obstante, este comportamiento debe interpretarse con cautela, dado que una baja cantidad de reportes no necesariamente indica una menor ocurrencia de situaciones que afecten la convivencia escolar. Por el contrario, podría estar asociada a factores como el subregistro de información, dificultades en la identificación y reporte de los casos, o debilidades en la activación y seguimiento de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

Con relación a lo anterior en la tabla 8 se presenta la información:

TABLA 8. SE BAJOS REPORTES A NIVEL NACIONAL

Muy bajos (menores a 15 casos)	Bajos (16–25 casos):
• La Guajira (5) • Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (11) • San Andrés de Tumaco (12) • Ciénaga (14) • Turbo (15)	• Chocó (25) • Magangué (25) • Quibdó (20) • Lorica (21) • Vichada (22)

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

Con relación a las ETC Guainía (33) y Sahagún (32), superan los 25 casos, pero siguen siendo bajos frente al comportamiento nacional.

Como se indicaba, los bajos registros constituyen una alerta de posible subregistro de casos en materia de convivencia escolar. Las posibles causas que pueden generar el bajo uso del sistema SIUCE, son:

- Debilidad en la comprensión de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar por parte de las Secretarías de Educación, los establecimientos educativos y/o los Comité territoriales de Convivencia Escolar.

- Falta de gestión de los Comités territoriales en el abordaje de la ruta de atención, que incide en la falta de reporte de los establecimientos educativos.
- Dificultad y desconocimiento de las rutas, protocolos y estrategias para el desarrollo de acciones en el marco de la ley 1620.
- Difícil acceso al sistema de información asociado a las condiciones de conectividad en el territorio, claves y usuarios de acceso.

Ahora bien, dentro de las entidades territoriales que cuentan con mayores casos registrados, como la SE de Cali, esto puede atribuirse a que dicha entidad cuenta con una estrategia de contratación de la orientación escolar que incluye entre las obligaciones, el registro de las situaciones en el SIUCE acorde a la Ley 1620 de 2013, lo que puede explicar en parte el comportamiento de las cifras durante los diferentes años.

Esto, por ejemplo, es parte de la interpretación y análisis que debe hacerse en cada territorio, identificar las razones del mayor o del menor registro con el fin de que permita orientar acciones encaminadas a esta función. La Ley en el Artículo 16. le asigna funciones a las Secretarías de Educación en relación con el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar – SIUCE:

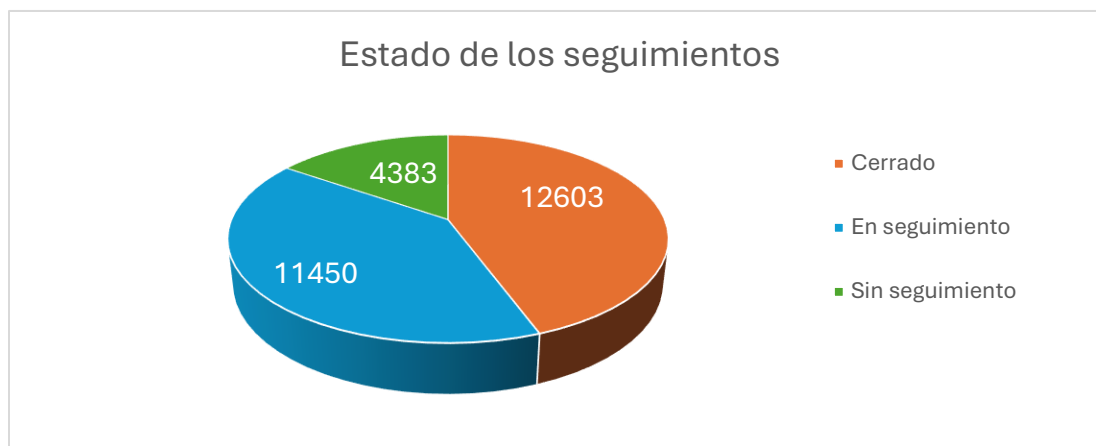
Numeral 3. Garantizar que la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar sea apropiada e implementada por los establecimientos educativos en el marco de sus responsabilidades, con el fin de proteger a los estudiantes contra toda forma de acoso y violencia escolar por parte de los demás compañeros, profesores o directivos docentes.

Numeral 7. Hacer seguimiento y apoyar el reporte de aquellos casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes denunciados por los establecimientos educativos y hacer análisis de casos y de cifras que les permitan tomar decisiones con base en el desarrollo de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, en lo que es de su competencia, con el fin de prevenir y mitigar dichos casos.

➤ Seguimiento a casos reportados (2020 – 2025)

En el gráfico 4, se presentan de manera agregada la información del seguimiento³ a casos a nivel nacional en tres categorías: cerrado, en seguimiento, sin seguimiento. El estado de los casos reportados en el módulo de convivencia escolar busca promover que los establecimientos educativos realicen la verificación de los casos, su evolución, y una vez gestionado el mismo, proceder con el cierre.

GRÁFICA 4. ESTADO DE SEGUIMIENTO A CASOS REPORTADOS



Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

En *Estado Cerrado* hay **12.603** casos, es decir, el establecimiento educativo (EE), identifica que realizó las acciones requeridas para garantizar la implementación de los protocolos de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, dejando consignado la evolución del caso y las acciones bien sea en el sentido de gestionar la situación, o mitigar la conflictividad escolar.

Así mismo, los colegios pueden cerrar los casos cuando las familias deciden voluntariamente retirar al estudiante del establecimiento educativo. En ese caso el EE solo debe indicar hasta dónde logró avanzar la gestión con relación a la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

En *estado de seguimiento* se encuentran **11.450** registros por parte de los EE, mediante el cual identifican las estrategias pedagógicas implementadas, la revisión del alcance de los compromisos pactados, así como la realización del seguimiento, en el marco de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, a las entidades que hacen parte del sistema (ICBF, Policía Nacional), para que puedan registrar los seguimientos correspondientes como parte de la

³ Para conocer el detalle por secretaría de educación certificada en relación con el seguimiento a los casos, podrá consultar el archivo anexo, hoja 3.

competencia de cada entidad, cuando la situación amerite la intervención de otras entidades con competencia en la Ruta.

Nota: Se orienta a los establecimientos educativos para que, al inicio del año escolar, valoren cuáles de los registros que se encuentran en "*Estado de seguimiento*", requieren ser objeto de cierre o de continuidad. Esto lo deben determinar las instituciones educativas, teniendo presente:

- El seguimiento debe dar cuenta de cada uno de los pasos del protocolo de acuerdo con el tipo de situación y del módulo que corresponda.
- Se debe indicar cómo ha evolucionado y qué estrategias se han realizado de acuerdo con la competencia del sector educativo.
- Para poder cerrar las situaciones tipo III, la Policía Municipal debe consignar el seguimiento que realizó respecto al abordaje de la situación.

En estado "*Sin seguimiento*" hay **4.383** reportes, lo que indica que aún no se ha incorporado ningún comentario que permita identificar las acciones correspondientes para el abordaje de la situación.

Por lo anterior, las secretarías de educación pueden consultar el dato actualizado de los seguimientos en el reporteador del sistema, que se denomina "la Lupa SIUCE", para realizar acompañamiento y orientación a los establecimientos educativos, así como la inspección y vigilancia cuando se requiera.

Específicamente en el SIUCE en la opción "*Acciones y seguimiento*" se descarga el archivo con los datos del semáforo de cada módulo (convivencia, embarazo y consumo).

ILUSTRACIÓN 5. LA LUPA SIUCE



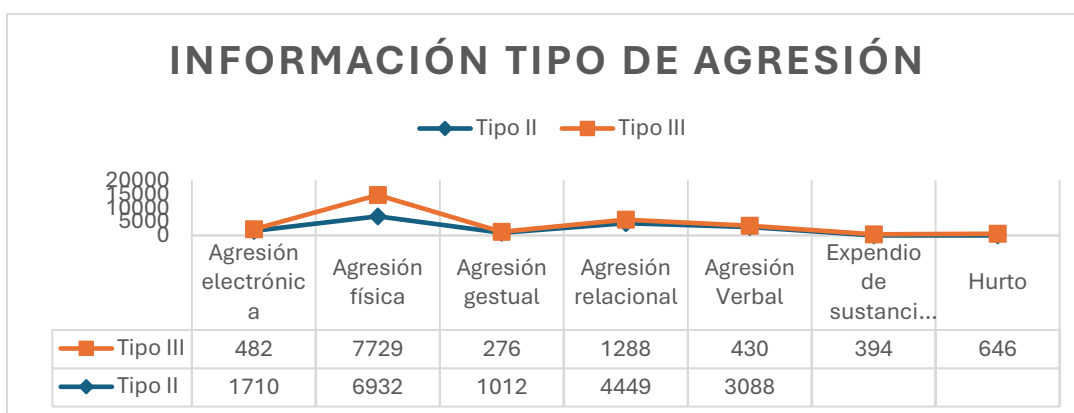
➤ Tipo de agresión

TABLA 9. TIPO AGRESIÓN SEGÚN TIPO DE SITUACIÓN

Tipo de agresión	Tipo II	Tipo III	Total	Porcentajes
Agresión electrónica	1710	482	2192	7.7%
Agresión física	6932	7729	14661	51.5%
Agresión gestual	1012	276	1288	4.5%
Agresión relacional	4449	1288	5737	20.1%
Agresión Verbal	3088	430	3518	12.3%
Expendio de sustancias		394	394	1.3%
Hurto		646	646	2.2%
Total	17191	11245	28436	

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

GRÁFICA 5. TIPO AGRESIÓN VS TIPO SITUACIÓN (II Y III)



Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

De acuerdo con los reportes presentados, se puede evidenciar que tanto para las situaciones tipo II como III, predomina el tipo de agresión física, con un total de **14.661** de registros. Así mismo, la agresión relacional con **5.737** registros, esto considera una mirada importante puesto que la violencia física constituye el principal factor de riesgo en la convivencia escolar respecto a las formas en que los escolares buscan resolver los conflictos, esto puede deberse a representaciones mentales de las relaciones sociales o dinámicas que suceden de manera violenta en sus entornos cercanos y que legitiman este tipo de respuesta frente a la gestión del conflicto o diferencias.

Por ello, la mirada pedagógica permite resaltar la importancia de aprender nuevas formas de tramitar los conflictos y fortalecer la autorregulación emocional, así como desaprender prácticas y comportamientos que naturalizan la violencia como respuesta. No obstante, esta situación refleja la necesidad de impulsar transformaciones profundas, que implican reconocer que es un proceso

de largo aliento, que pasa por reflexionar y repensar patrones culturales que sustentan prácticas contrarias a la gestión pacífica de los conflictos en el ámbito escolar.

Por ello, desde la Educación CRESE, el Ministerio de educación nacional busca promover una educación basada en el ejercicio de los derechos y la ciudadanía, con el propósito de desarrollar capacidades y competencias que fortalezcan relaciones sanas y basadas en el cuidado de la vida y del entorno, como parte de la formación integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

De acuerdo con la información de tipo de agresión según cada ETC, por Tipo de situación II III del 2020 al 2025 (ver archivo adjunto, hoja 4). Se pudo identificar que entre las ETC Cali (**6.181** reportes) predomina la agresión física, acorde a la tendencia general observada en los registros Tipo II y III; Cundinamarca (**1.412** reportes) y Soacha (**1.399** reportes): Presentan niveles similares entre sí. En ambos casos también predomina la agresión física, seguida por la agresión relacional y verbal. En el caso de la ETC Córdoba (**963** reportes): mantiene la misma tendencia, con mayor peso de la agresión física, aunque con menor volumen total de reportes.

En cuanto a Bucaramanga (**640** reportes) y Boyacá (**599** reportes): registran la agresión física siendo la tipología predominante.

Un aspecto que cabe mencionar de acuerdo con los datos de la tabla anterior está orientada a reconocer orden de frecuencia de tipos de agresión según tipo de situación. Para las situaciones Tipo II se encuentra:

- Física (40,3%)
- Relacional (25,9%)
- Verbal (18,0%)
- Electrónica (9,9%)
- Gestual (5,9%)

En cambio, la frecuencia de tipos de agresión para situaciones tipo III:

- Física (68,7%)
- Relacional (11,5%)
- Hurto (5,7%)
- Electrónica (4,3%)
- Verbal (3,8%)
- Expendio de sustancias (3,5%)
- Gestual (2,5%)

Comparando entre ETC muestra que, aunque la agresión relacional y verbal caracterizan las fases iniciales del conflicto escolar, la violencia física se presenta como la principal forma de resolver los conflictos en ambos tipos de situación. Así mismo se puede identificar que también existen riesgos asociados que se pueden inferir de los tipos de agresión como, por ejemplo; Cali: hurto **90**,

expendio **76**, Soacha: hurto **52**, expendio **34**, Yopal: hurto **33** y Pasto: expendio **17**.

Estos últimos implica contemplar acciones de articulación con el sector Salud para la prevención de consumo, con Policía prevención de delitos y riesgos en el entorno, articulando a las familias y comunidades que permitan promover entornos seguros, protectores y garantes de derechos.

➤ Tipo de situación

A continuación, se relaciona la información correspondiente a la categoría de presunto daño generado por la ocurrencia de situaciones tipo II y III del 2020 al 2025:

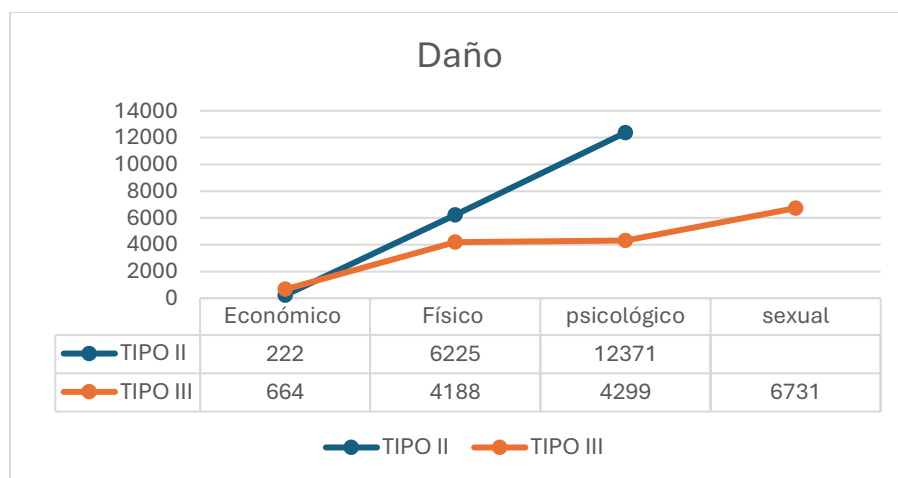
TABLA 10. CATEGORÍA PRESUNTO DAÑO

Daño	TIPO II	TIPO III	TOTAL
Económico	222	664	886
Físico	6225	4188	10413
Psicológico	12371	4299	16670
Sexual	0	6731	6731
Total	18.818	15.882	34.700

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

Es importante indicar que la cifra registrada para la categoría daño, es mayor que los casos registrados, dado en el momento del registro de la situación los establecimientos educativos puedan seleccionar varios presuntos daños inmersos en la situación.

GRÁFICA 6. TENDENCIA CATEGORÍA DAÑO



Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

De acuerdo con la tabla y gráfica anterior se puede identificar según los datos registrados en el Sistema los presuntos daños que predominan son: psicológico (**16.670** casos; 48,0% del total) siendo este el más frecuente. Le siguen el daño físico (**10.413**; 30,0%) y el daño sexual (**6.731**; 19,4%). En relación con la categoría de daño sexual, si bien en orden es la de menor número de registros, es una cifra que requiere especial atención, en especial por el grado de afectación que genera en el derecho a la educación de manera integral, por tanto, es necesario seguir fortaleciendo procesos pedagógicos y de desnaturalización de cualquier tipo de violencias, en especial aquellas que afectan derechos sexuales y reproductivos.

Dado lo expuesto anteriormente, se observa que las afectaciones relacionadas con daño psicológico y físico se concentran principalmente en las situaciones tipo II, comportamiento que resulta consistente con las características de este tipo de eventos, los cuales, si bien impactan la convivencia escolar, suelen ser susceptibles de abordar mediante acciones pedagógicas, restaurativas, y se enmarcan en aquellas que establece la Ruta Integral para la convivencia escolar.

Ahora bien, en cuanto al daño sexual, situación tipificada como III, en la medida en que estas constituyen a presuntas conductas constitutivas de delitos o graves vulneraciones de derechos, en consecuencia, requiere la activación inmediata de la Ruta de atención integral con la intervención intersectorial y de las autoridades competentes para garantizar la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En consecuencia, un hallazgo relevante es que, si bien la agresión física constituye la principal afectación a la convivencia, el daño más frecuentemente reportado corresponde a la categoría de psicológico. Esto sugiere que los eventos como golpes, empujones, y otras manifestaciones de violencia física generan consecuencias emocionales significativas, tales como miedo, ansiedad, humillación, afectaciones en la autoestima y el deterioro del clima escolar.

La predominancia del daño psicológico sugiere que la violencia escolar trasciende las afectaciones físicas inmediatas y puede generar impactos emocionales profundos y persistentes. En este contexto resulta fundamental fortalecer las estrategias de prevención y atención integral, mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales, acompañamiento psicosocial, y el trabajo articulado entre la escuela, familia, y la comunidad.

➤ **Según evento generador**

En la siguiente tabla se relaciona la información por evento generador del año 2020 al 2025:

TABLA 11. EVENTO GENERADOR - SITUACIONES II - III

EVENTO GENERADOR	TIPO II	TIPO III	TOTAL
Consumo problemático de SPA	152	252	404
Discriminación étnica	89	6	95
Discriminación por aspecto físico	1.208	173	1.381
Discriminación por condición económica	90	57	147
Discriminación por conflicto de pareja	199	79	278
Discriminación por edad	143	205	348
Discriminación por género	480	594	1.074
Discriminación por ideas políticas	15	3	18
Discriminación por orientación sexual	170	80	250
Discriminación por procedencia	118	20	138
Discriminación por religión	9		9
Discriminación por salud mental	173	56	229
Discriminación por sexo	70	152	222
Discriminación por situación de discapacidad	177	40	217
Otro	14.098	9.528	23.626
TOTALIDAD	17.191	11.245	28.436

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 - 2025

Como se evidencia en la tabla anterior, se puede identificar que algunos de los eventos generadores que predominan están relacionados con: “*discriminación por aspecto físico*” (mayoritariamente relacionados con Situaciones tipo II, con **1.208** reportes), y con “*discriminación por género*” (con **594** registros, donde más de la mitad correspondiente a situaciones tipo III). Sin embargo, es importante continuar fortaleciendo la comprensión de estas variables, con el fin de identificar el alcance frente a las **23.626** situaciones clasificadas como “OTRO” por parte de los establecimientos educativos, dado que la generalidad del reporte no permite analizar y determinar acciones concretas toda vez que no se registra una categoría específica.

De acuerdo con los números, y bajo un análisis simple de las mismas se evidencia que los eventos generadores asociados a prácticas discriminatorias se relacionan principalmente con agresiones de carácter físico, verbal y relacional, y como ya se ha indicado anteriormente, este tipo de prácticas derivan en entre varios en la afectación emocional, física, y psicológica, lo cual repercute directamente la permanencia escolar⁴.

⁴ Bullying en el ambiente escolar: qué es y cómo afrontarlo. UNICEF. 2019. Ver en chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.unicef.org/chile/media/3171/file/bullying_en_el_ambiente_escolar.pdf

Así mismo, las discriminaciones por género y sexo representan un número importante en las situaciones Tipo III, frente a lo cual es necesario instar al desarrollo de acciones por parte de los Comités Territoriales de Convivencia Escolar para realizar un abordaje oportuno y preventivo. Es importante que las entidades territoriales certificadas en educación continúen fortaleciendo los procesos de clasificación del evento generador para mejorar la precisión del dato (información del evento generador por entidad territorial certificada en educación 2020-2025, se puede detallar en el Excel adjunto al informe, hoja 5).

➤ Lugar de ocurrencia

De acuerdo con los registros, a continuación, se detalla el lugar de ocurrencia para el periodo 2020-2025.

TABLA 12. LUGAR DE OCURRENCIA

LUGAR DE OCURRENCIA	TIPO II	TIPO III	TOTAL
Calle	1010	864	1874
Casa/Hogar	2948	4378	7326
Colegio/Lugar de estudio	11533	5308	16841
Redes sociales	1236	357	1593
Vía pública	464	338	802
Total	17.191	11.245	28.436

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

Como se puede ver, se identifica que los lugares de mayor ocurrencia se presentan en: *el colegio/lugar de estudio* correspondientes a 16.841 registros y en la *casa/hogar* con 7.326 casos. Esto muestra que el colegio es el principal escenario de ocurrencia de las situaciones, predominando allí las situaciones Tipo II, esto sugiere que las acciones de tipo preventivo son determinantes para mejorar el clima escolar, puesto que dichas situaciones están asociadas por lo general a conflictos de convivencia entre pares.

No obstante, el lugar de ocurrencia *casa/ hogar* requiere un análisis del patrón con mayor complejidad, especialmente por la predominancia de las situaciones Tipo III (4378), una alerta para continuar fortaleciendo los mecanismos de articulación intersectorial para la protección de las niñas, niños y adolescentes, así como la escuela como seguro y protector toda vez que permite identificar violencias que ocurren en otros lugares y son determinantes para el acceso, y permanencia en sistema escolar.

De conformidad con lo anterior, es necesario reconocer que este ejercicio implica la corresponsabilidad de la sociedad para hacer frente a las diferentes violencias que afectan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para brindar entornos seguros que les permita el desarrollo de sus proyectos de vida. Desde el MEN se invita a toda la comunidad educativa a visitar en el enlace de la estrategia

Alianza

Familia-

Escuela:

<https://escuelasecretarias.mineducacion.gov.co/alianza-familia-escuela>.

➤ **Información por edad del registro en SIUCE**

A continuación, se relaciona la información por edad de los niños, niñas, adolescentes identificados como víctima entre 2020 al 2025:

TABLA 13. EDADES - SITUACIÓN II Y III

EDAD	TIPO II	TIPO III	TOTAL
0	2	7	9
1		1	1
2		6	6
3	3	22	25
4	23	76	99
5	183	265	448
6	329	344	673
7	372	404	776
8	468	391	859
9	547	452	999
10	816	557	1373
11	1577	1012	2589
12	2197	1386	3583
13	2496	1750	4246
14	2481	1505	3986
15	2194	1299	3493
16	1744	951	2695
17	813	458	1271
18	249	137	386
19	40	25	65
20	11	4	15
21	2	1	3
22	4		4
24	1	1	2
26		1	1
30	1		1
36		1	1
44		1	1
55	1		1
S/I*	637	188	825
TOTAL	17.191	11.245	28.436

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

* Es importante indicar la clasificación “S/I: Sin información”, corresponden a un error que se da al momento del registro.

La distribución por edad evidencia que la mayor concentración de situaciones de convivencia se presenta entre los 12 y 15 años, con un pico máximo a los 13 años.

El aumento de las situaciones de convivencias a medida que crece la edad sugiere que las dinámicas propias del relacionamiento pueden generar situaciones de convivencia, sin embargo, en algunos casos, las situaciones representan riesgos que se no se atendidos pueden afectar el derecho a la educación, por ende las estrategias preventivas para el desarrollo ciudadano y socioemocional deben iniciarse en los primeros momentos de desarrollo y aprendizaje, que debe darse a lo largo de la trayectoria educativa.

El análisis por sexo de las víctimas evidencia un predominio significativo de casos correspondientes al sexo femenino (60%), patrón que se replica en la mayoría de las Entidades Territoriales Certificadas (ver anexo Excel, hoja 7). No obstante, se identifican algunos territorios donde la víctima registra de sexo masculino. Por lo cual, los hallazgos refuerzan la necesidad de fortalecer enfoques diferenciales de género en las estrategias de prevención y atención.

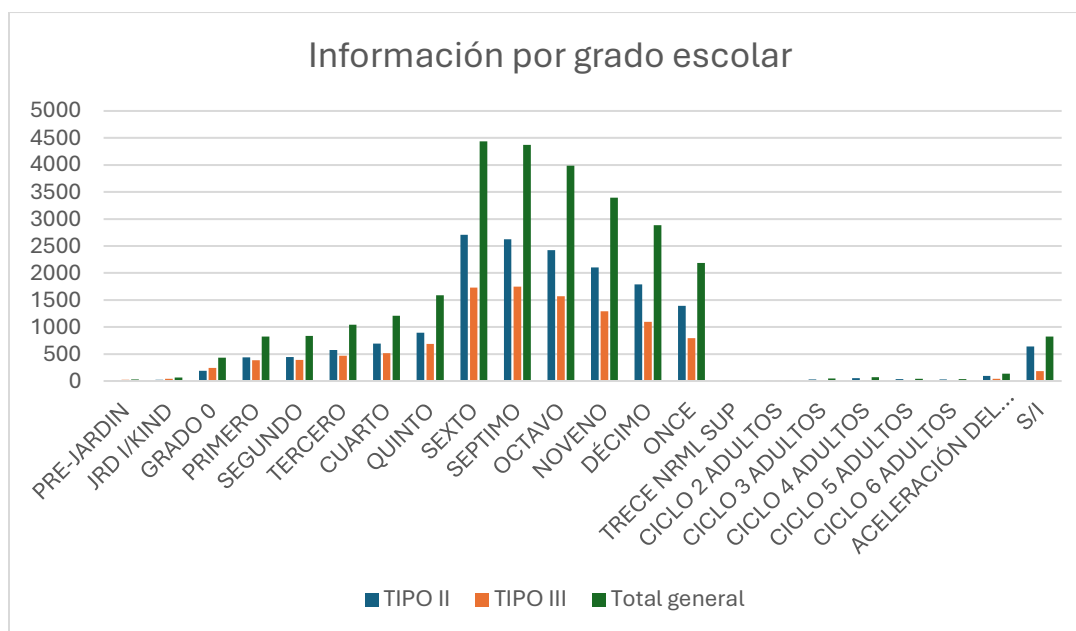
TABLA 14. SEXO POR SITUACIÓN II Y III

VICTIMA				
Genero	TIPO II	TIPO III	Total, general	Porcentaje total
FEMENINO	9252	7822	17074	60,0%
MASCULINO	7304	3244	10548	37,0%
SIN INFORMACIÓN	635	179	814	2,8%
TOTAL	17.191	11.245	28.436	

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

En cuanto a los grados escolares en donde se presentan dichas situaciones, en la siguiente gráfica, se indica que en los grados que mayoritariamente requieren de abordaje pedagógico, van de sexto a noveno, esto debido al número de situaciones que se presentan en dichos niveles escolares, precisando como se mencionó anteriormente, que dicho proceso debe darse durante toda la trayectoria educativa de los y las estudiantes.

GRÁFICA 7. GRADO ESCOLAR DE OCURRENCIA



Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

TABLA 15. INFORMACIÓN POR CURSO DE VIDA

Curso de vida	Porcentajes de reportes
Primera infancia	1,8%
Básica Primaria	16,9%
Básica secundaria	56,9%
Medía	17,8%
Otros	4,0%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

A continuación, se relaciona información de los datos por grado escolar correspondiente a:

- **Primera infancia:** En los grados más bajos es decir prejardín, jardín y transición el Tipo III (2,7%) supera al Tipo II (1,2%), lo cual indica una alerta importante ya que corresponden a situaciones de presuntos delitos que vulneran los derechos de los niños y niñas. Por otra parte, es necesario que las secretarías de educación revisen si las situaciones tipo II están careciendo de comprensión de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, debido a que pueden estar relacionadas más por su edad a situaciones tipo I que puede ser abordadas de manera pedagógica y por tanto no deberían registrarse en el SIUCE de acuerdo con lo establecido en la Ley 1620 de 2013 y los protocolos para las situaciones tipo I.

- **Básica Primaria:** Se observa el aumento sostenido desde primero hasta quinto; Primero: 822 registros, Segundo: 834, Tercero: 1.045, Cuarto: 1.210 y Quinto: 1.585 registros. En los cuales predominan las situaciones Tipo II (17,7%) en todos los grados. La proporción de Tipo III **(15, 6%)** resulta significativa para este rango etario, lo que sugiere la persistencia de vulneraciones complejas en edades tempranas. No obstante, es de resaltar que en quinto se concentra el mayor volumen de registros de primaria (28,83%), lo cual anticipa el pico de secundaria y por tanto los esfuerzos en prevención deben profundizarse allí.
- **Básica secundaria:** Estos grados presentan los siguientes reportes, para situaciones Tipo II: 9.857 casos (57,3%) y Tipo III: 6.334 (56,3%), lo que evidencia que más de la mitad de las situaciones ocurren en este ciclo, presentándose un pico máximo en sexto asociado a la transición a la educación secundaria y al inicio de la adolescencia y un leve descenso progresivo hasta noveno. (Sexto: 4.438, Séptimo: 4.370, Octavo: 3.989, Noveno: 3.394). Estos hallazgos posicionan a básica secundaria en especial sexto y séptimo como nivel prioritario para la implementación de estrategias de atención y prevención, y el fortalecimiento de la convivencia escolar.
- **Medía:** La educación media concentra 5.069 casos, equivalentes aproximadamente al 17,8 % del total general (28.436). Esto indica que, aunque los eventos siguen siendo significativos, disminuyen respecto a básica secundaria, donde se observa el pico más alto. Las situaciones que se presentan en su mayoría corresponden a Tipo II: 3.181 casos, sin embargo, tiene presencia relevante la cifra de situaciones Tipo III, correspondiente a 1.888 casos. Es de destacar que décimo concentra el mayor riesgo dentro de este ciclo.

Retomando y cruzando esta información con el *evento generador* que predomina en cada uno de los grados escolares, exceptuando la opción de “Otro”, se identifica en la siguiente gráfica que se presente con mayor frecuencia en los grados de sexto a décimo la discriminación por aspecto físico y en grado once, la discriminación por género.

TABLA 16. INFORMACIÓN POR GRADO Y EVENTO GENERADOR

Grado escolar	Consumo	étnica	Aspecto físico	Condición económica	Conflicto de genero	por edad	por género	por ideas	por orientación sexual	por pertenencia	por religión	por salud mental	por sexo	situación de discapacidad	OTRO	Total, general
PRE-JARDIN						1	1						1		26	29
JRD I/KIND						5	1								57	63
GRADO 0			2		1	15	10			1		1	2	3	399	434
PRIMERO	2	2	9	2	4	22	19		4	2		5	8	5	738	822
SEGUNDO	2	1	13	1	2	31	11			3		10	8	3	749	834
TERCERO	2	2	38	3	2	32	34			1		10	11	8	902	1045
CUARTO	4	1	54	3	3	26	35		5	11		7	11	6	1044	1210
QUINTO	4	5	85	8	8	25	65		5	6	2	18	8	2	1344	1585
SEXTO	59	10	286	21	21	53	153	3	37	30		38	47	41	3639	4438
SEPTIMO	63	21	271	24	24	50	189	2	42	24	1	33	31	44	3551	4370
OCTAVO	77	14	198	32	49	44	171	1	46	24		29	31	39	3234	3989
NOVENO	59	28	171	20	54	16	161	1	38	18	2	31	20	22	2753	3394
DÉCIMO	53	5	138	11	66	13	112	6	44	10		25	28	21	2352	2884
ONCE	27	3	85	12	36	12	97	3	23	3	2	9	13	18	1842	2185
TRECE NRML SUP															1	1
CICLO 2 ADULTOS															4	4
CICLO 3 ADULTOS	6				3									1	36	46
CICLO 4 ADULTOS	12		3		1		1					1	1		53	72
CICLO 5 ADULTOS	14				1		1			2		1			22	41
CICLO 6 ADULTOS	5		1		2		1	1				1			22	33
ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE	1	1	6	1	1	1	1		1				1	1	121	136
SIN INFORMACIÓN	14	2	21	9		2	11	1	5	3	2	10	1	3	737	821
Total, general	404	95	1381	147	278	348	1074	18	250	138	9	229	222	217	23626	28436

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

De acuerdo con la información que antecede, es importante destacar por grado escolar la siguiente información:

En la primera infancia: se identifica discriminación por edad (de las 21 situaciones, 5 corresponden a entre estudiantes, 1 relaciona a docente

involucrado y los demás no cuentan con información del agresor), otras de las discriminaciones que se presentan es por aspecto físico y de género.

En primaria: Aspecto físico (199- claramente dominante), Género (164- en ascenso), Edad (136) y Salud mental (50).

Básica secundaria: se encuentran como eventos predominantes: el aspecto físico (pico máximo institucional 755), Género (513), Consumo problemático de SPA (199), Conflicto de pareja (94- emergente). Como evento medio están las discriminaciones por edad, salud mental y Orientación sexual.

Educación Media: los eventos que se mantienen son Aspecto físico (309 aunque disminuye), conflicto de pareja (120- más propio de la edad), discriminación por género (273), y en cuanto al Consumo (se sostiene con 112 registros, pero sin el pico de secundaria de acuerdo con las cifras que muestra la tabla, el pico se ubica en el grado 8 con 77 casos).

El análisis por evento generador muestra que la discriminación por aspecto físico se consolida como el principal detonante a lo largo de los grados, seguida por factores asociados a género, edad y consumo de SPA, los cuales se intensifican particularmente en secundaria. Esto se articula con el hallazgo previo de que, aunque la agresión física es visible en los reportes, el daño predominante es psicológico, lo que confirma la presencia de violencias relacionales, simbólicas y reiteradas entre pares.

TABLA 17. GRUPO ÉTNICO

GRUPO ÉTNICO	TIPO II	TIPO III	Total
NO APLICA	15316	10340	25656
AFRODESCENDIENTE	714	322	1036
Sin información	635	179	814
NEGRITUDES	249	137	386
ZENU (SENU)	73	51	124
PAEZ (AUTODENOMINACION NASA)	30	59	89
PASTOS	32	32	64
EMBERACHAMI	24	18	42
PIJAO (COYAIMAS - NATAGAIMAS)	21	5	26
ARHUACO	4	14	18
SIKUANI (SICUANI)	9	9	18
YANACONA	9	8	17
CUBEO	6	10	16
EMBERA KATIO	7	9	16
CURRIPACO	2	6	8

GRUPO ÉTNICO	TIPO II	TIPO III	Total
WAYUU	4	3	7
AWA	2	4	6
CAMENTSÁ (KAMSA - KAMENTSÁ)	2	4	6
INGA	2	3	5
KANKUAMO	3	2	5
ACHAGUA	2	2	4
GUANANO (WANANO)	3	1	4
MOKANA	4		4
PUINAVE		4	4
SIRIANO	3	1	4
WAUNANA (WOUNAAN)	3	1	4
KICHWA	1	2	3
MURUI (MURUI - WITO)	2	1	3
PIAPOCO	2	1	3
RAIZAL	1	2	3
TUKANO	3		3
ANDOQUE	2		2
COCONUCO	2		2
COREGUAJE	1	1	2
DESANO	2		2
GUAMBIANO (AUTODENOMINACION NAM MISAK)	2		2
KOFAN		2	2
MUINANE	1	1	2
PIAROA	1	1	2
QUILLACINGAS	2		2
TUYUCA	2		2
UITOTOS (HUITOTO - WITOTO)	1	1	2
BARA		1	1
BARASANO		1	1
BORA	1		1
COCAMA	1		1
GUAYABERO (AUTODENOMINACION JIW)		1	1
KARAPANA (CARAPANA)	1		1
KAWIYARI (CABIYARI)	1		1
MACAGUAJE		1	1
MASIWARE (MASIGUARE - MAIBEN)		1	1
MUISCA		1	1
NUKAK MAKU (SE INCLUYEN HUPHU, JUHUP, JUJUPDA, KAKUA)	1		1
OCAINA		1	1

GRUPO ÉTNICO	TIPO II	TIPO III	Total
ROM		1	1
SALIVA (SALIBA)	1		1
YUKO	1		1
YURUTI (TAPUYA)		1	1
Total	17.191	11.245	28.436

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

Es importante indicar que, en la gran mayoría de registros, las presuntas víctimas NO corresponden a pertenencia étnica (25.656). Sin embargo, existe una clara concentración en población afrodescendiente y comunidades negras, así:

Afrodescendiente: 1.036 casos, seguido de negritudes: 386 casos y de pertenencia indígena se identifican: Zenú: 124 casos, Páez (Nasa): 89 casos, Pastos: 64 casos, Emberá Chamí: 42 casos.

➤ Información de presuntos agresores

A continuación, se relaciona la información de los presuntos agresores para el periodo 2020 al 2025 del módulo de convivencia escolar:

TABLA 18. EDAD PRESUNTO AGRESOR (A)

Edad	Reportes
Inconsistencia* ⁵	2
0	1
3	6
4	11
5	79
6	178
7	250
8	298
9	379
10	579
11	1073
12	1954
13	2667
14	3098

⁵ ***Inconsistencia:** es importante indicar que el SIUCE es un sistema de información en el que la información que contiene es producto del registro humano, por lo tanto, en ocasiones la calidad del dato se puede ver afectada, por ejemplo, en ocasiones ingresan la fecha de ocurrencia antes de la fecha de nacimiento del estudiante involucrado.

15	2947
16	2341
17	1173
18	342
19	90
20	11
21	8
22	2
23	2
25	1
37	1
50	1
53	2
55	1
Sin información	2983
Total	20480

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

La distribución etaria de los presuntos agresores muestra una concentración crítica entre los 13 y 15 años, con un máximo a los 14 años, lo que confirma la adolescencia temprana como el periodo de mayor riesgo para la manifestación de conductas agresoras. La tendencia ascendente desde primaria indica que estos comportamientos se configuran de manera progresiva, por lo que las acciones preventivas deben iniciarse en edades tempranas. Aunque se observa una disminución a partir de los 16 años.

La información correspondiente a edades tempranas requiere de una mirada multifactorial dado que probablemente corresponde a conflictos propios del desarrollo temprano, más que a violencias estructurales, que puedan derivar en situaciones de mayor riesgo, para ello, es clave realizar una revisión, y socialización de los elementos que componen la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y que puede orientar acciones para la mejora de ambiente escolar y las relaciones adentro y fuera de la escuela.

En este sentido, la curva del curso de vida refiere que las situaciones registradas tienen un inicio entre las edades de la primaria con una aceleración fuerte desde los 11 años y el pico crítico entre 14 y 16 años, generando un descenso progresivo hacia la mayoría de edad.

TABLA 19. INFORMACIÓN POR SEXO PRESUNTO AGRESOR (A)

SEXO	Reportes
FEMENINO	5499
MASCULINO	11998
Sin información	2983
Total	20480

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

En relación con la tabla 19, de acuerdo con los reportes se encuentra que el presunto agresor (a) es predominantemente masculino, sin que excluya la importancia de la identificación para el sexo femenino, estos datos lo que permite reafirmar es la necesidad integrar el enfoque de género y que permitan atender de manera integral las situaciones presentes en el ámbito escolar.

Por otro lado, en la tabla 20 que desagrega el tipo de agresión por sexo, se encuentra nuevamente la preponderancia masculina en todas las tipologías de agresión, especialmente en la violencia física y conductas de transgresión (hurto, expendio), y para el femenino destacan en formas de agresión física, relacional y electrónica. En conclusión, se reafirma la necesidad de aplicar el enfoque de género diferencial para la comprensión y atención de dichas violencias.

TABLA 20. TIPO DE AGRESIÓN SEGÚN SEXO PRESUNTO AGRESOR (A)

TIPO DE AGRESIÓN	MASCULINO	FEMENINO
Física	6.200	2.846
Verbal	1.643	694
Relacional	1.601	709
Electrónica	1.209	785
Gestual	448	116
Expendio SPA	284	111
Hurto	613	238

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

1.2 Conclusiones Módulo Convivencia Escolar

- ✓ Los datos muestran que, aunque la agresión física constituye la manifestación más visible y frecuente por parte de los presuntos victimarios, el daño psicológico representa la afectación de mayor impacto en las víctimas. Esto evidencia que las situaciones de violencia trascienden el hecho puntual y generan consecuencias emocionales que pueden persistir en el tiempo. En este contexto, resulta fundamental fortalecer las acciones preventivas mediante el desarrollo de capacidades y competencias socioemocionales, la implementación de prácticas restaurativas y la consolidación de

estrategias orientadas a la construcción de entornos escolares protectores.

- ✓ Predominan las situaciones Tipo II; sin embargo, las situaciones Tipo III también representan una proporción significativa de los registros en el SIUCE y se concentran en conductas de mayor gravedad, especialmente de violencia sexual y física. Este comportamiento evidencia la necesidad de fortalecer la detección e intervención temprana de las situaciones Tipo II, implementar estrategias preventivas diferenciadas según el curso de vida, evitar la escalada hacia situaciones de mayor complejidad y consolidar la activación de rutas de atención integral.
- ✓ El mayor número de reportes se concentra entre los grados sexto y noveno, lo que permite asegurar que la adolescencia temprana constituye el periodo de mayor vulnerabilidad en materia de convivencia escolar. Esto reafirma la necesidad de intensificar las acciones preventivas durante la transición de la educación primaria a la secundaria, con especial énfasis en el fortalecimiento de las capacidades y competencias socioemocionales, la gestión y resolución pacífica de conflictos y la construcción de relaciones respetuosas de la diferencia y la diversidad.
- ✓ Aunque la mayor concentración de reportes se presenta en la educación secundaria, en primaria se identifica un incremento gradual de las situaciones registradas desde primero hasta quinto grado. Este patrón sugiere que los factores de riesgo asociados a la convivencia escolar empiezan a presentarse en edades tempranas, por lo que resulta prioritario fortalecer las acciones preventivas y profundizar en capacidades para la ciudadanía y la socioemocionalidad desde los primeros años de la trayectoria escolar.
- ✓ El establecimiento educativo constituye el principal escenario donde ocurren las situaciones reportadas de convivencia escolar, lo que reafirma el papel central de la escuela en la promoción de ambientes seguros, la prevención de las violencias y la gestión de la convivencia. No obstante, el hogar registra una mayor proporción de situaciones Tipo III, particularmente aquellas asociadas a violencia sexual, lo que evidencia la presencia de violencias de mayor complejidad en el ámbito familiar y la necesidad de fortalecer la articulación intersectorial para su detección, atención integral y restablecimiento de derechos.

1.3 Información de violencia sexual



NOTA: El Ministerio de Educación Nacional ha fortalecido el acompañamiento a las entidades territoriales certificadas para la implementación de la Directiva 01 de 2022, promoviendo la activación oportuna de los protocolos de atención y el fortalecimiento de las acciones de prevención de la violencia sexual. Estas acciones contribuyen a la garantía de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes y al fortalecimiento de los entornos protectores.

De acuerdo con los registros de presuntas situaciones tipo III, relacionadas con violencia sexual se relacionan las cifras por año del 2020 al 2025:

TABLA 21. REGISTROS VIOLENCIA SEXUAL 2020 - 2025

AÑO	REGISTROS
2020	5
2021	70
2022	786
2023	1.218
2024	1.839
2025	2.813
Total	6.731



Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 - 2025

El incremento de los registros en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE) refleja, entre otros factores, el fortalecimiento de las acciones adelantadas por el Ministerio de Educación Nacional para promover el uso del sistema como una herramienta para la toma de decisiones en los territorios.

En este marco, mediante la implementación de la Directiva 01 de 2022, se ha brindado asistencia técnica a las entidades territoriales certificadas para fortalecer la activación de las rutas de atención de las violencias basadas en género (VBG), especialmente en los casos de violencia sexual presuntamente cometida por docentes, docentes directivos o personal administrativo de los establecimientos educativos.

Si bien persiste un subregistro de las situaciones reportadas en el SIUCE frente a las cifras registradas por entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, entre otras,

se evidencia un avance significativo en la cultura del reporte, reflejado en un incremento cercano a 1.000 registros en 2025 con respecto a 2024.

De acuerdo con los casos registrados por entidad territorial certificada, según los registros de mayor a menor reporte por año (ver hoja 9 Excel), se evidencia que, de 6.731 casos registrados de violencias basadas en género en el SIUCE en el territorio nacional, 2.026 casos (que corresponden al 30.1 %) se concentran en las ETC de Cali, Soacha, Huila, Cundinamarca y Caldas. Cali tiene el mayor reporte con 1.090 casos, correspondiente al 16.2 % del total de registros.

Por su parte, las cinco secretarías con menores registros son: la Guajira, Ciénaga, Maicao, San Andrés de Tumaco y el Archipiélago de San Andrés Islas, que registran 10 casos, los cuales equivalen al 0.1% del total. Estos datos plantean el llamado para realizar una lectura de contexto de estos territorios para fortalecerlas en el manejo técnico y pedagógico del SIUCE, como en Directiva 01 y el protocolo de violencias basadas en género.

Es importante señalar que, de los 6.731 casos registrados de violencia sexual en el SIUCE, 2.813 se registraron en el 2025 y corresponden al 41.8%; lo cual hace evidente un aumento significativo de reportes en comparación a los años anteriores.

➤ Lugar de ocurrencia

Registros en el sistema de lugar de ocurrencia de violencia sexual del 2020 al 2025.

TABLA 22. LUGAR OCURRENCIA VBG

LUGAR DE OCURRENCIA	REGISTROS
Calle	474
Casa/Hogar	3.327
Colegio/Lugar de estudio	2.446
Redes sociales	347
Vía pública	137
Total	6.731



Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

Al realizar un análisis del lugar de ocurrencia, de los 6.731 casos registrados relacionados con violencia sexual, se identifica que el 49.4% de los hechos sucedieron al interior del hogar, seguidos del lugar de estudio con un 36.3%, lo que corresponde a un 85.8% de hechos de violencia sexual que ocurrieron dentro de lugares que deberían ser seguros y protectores para los niños, niñas y adolescentes, por lo cual es importante fortalecer a las entidades territoriales en la corresponsabilidad que tenemos como ciudadanos de brindar protección y

ser generadores de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



NOTA: Es fundamental fortalecer las estrategias de prevención desde las instancias de los comités de convivencia escolar, territoriales y nacional, en el marco de lo establecido por la Ley 1620 de 2013 y la Ley 2025 de 2020. Esta última establece la realización, como mínimo una vez al año, jornadas de formación dirigidas a padres, madres y cuidadores sobre la prevención de la violencia sexual en el entorno familiar. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de las capacidades de las comunidades educativas y a la consolidación de entornos protectores para las niñas, niños y adolescentes.

➤ **Recurrencia de situaciones registradas en VBG**

se evidencia que el 39% de las situaciones de violencia sexual presentan reiteración, lo que constituye una alerta frente a la persistencia de estas vulneraciones y la necesidad de fortalecer las acciones de prevención, atención y seguimiento. En este sentido, resulta fundamental desarrollar estrategias pedagógicas dirigidas a los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, así como a las familias, orientadas al reconocimiento de factores de riesgo, la activación oportuna de las rutas de atención y la generación de entornos protectores para las niñas, niños y adolescentes.

GRÁFICA 8. RECURRENCIA DE SITUACIONES DE VBG



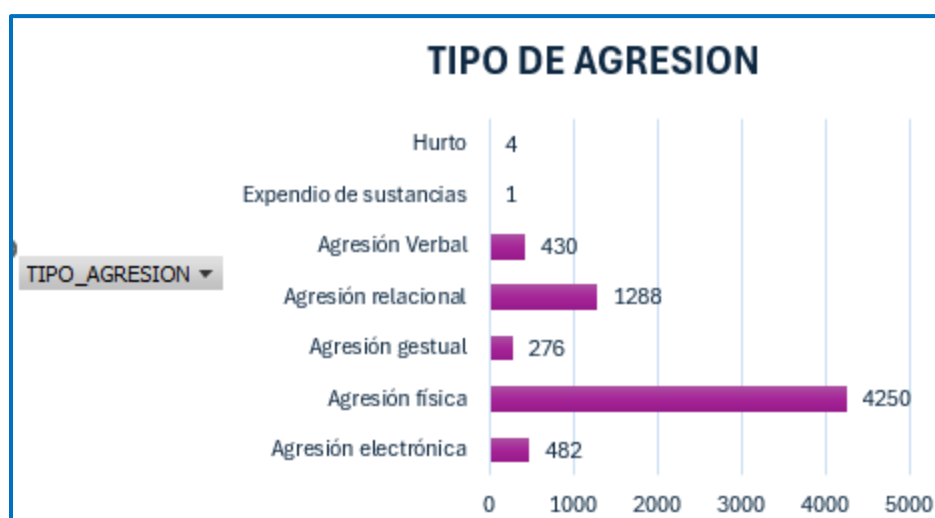
Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

➤ **Tipo de agresión VBG**

Al analizar el tipo de agresión asociado a las situaciones de violencia sexual registradas en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar

(SIUCE), se identifica que el 63,1% corresponde a agresiones físicas, seguido de un 19,31% de agresiones relacionales. En conjunto, estas dos categorías concentran el 82,2% de los registros, lo que evidencia que las situaciones de violencia sexual pueden estar acompañadas de otras formas de vulneración que afectan la integridad física, emocional y social de las niñas, niños y adolescentes. Este comportamiento resalta la importancia de implementar abordajes integrales para la prevención, detección temprana y atención de estas violencias en los entornos educativos y familiares, y que requiere la intervención intersectorial para atender de manera integral cualquier situación que afecte el derecho a la educación.

GRÁFICA 9. TIPO DE AGRESIÓN - VBG



Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

➤ Información por sexo

En la tabla 23, se discrimina por el sexo de la víctima el número de registros recibidos en el SIUCE para el periodo 2020 al 2025. Es importante indicar que se hace alusión al rol de docente cuando el presunto victimario es un estudiante.

TABLA 23. DESAGREGACIÓN POR SEXO VICTIMAS VBG

SEXO	REGISTROS
FEMENINO	5691
MASCULINO	1028
*Otros roles	12
General	6731

*Otros roles corresponde a víctima con rol profesor o profesora

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

En relación con las víctimas de violencia sexual registradas en el SIUCE, de los 6.731 casos reportados, 6.719 corresponden a estudiantes. De estos, el 84,5% corresponde a víctimas de género femenino (5.691 casos) y el 15,2% a víctimas de género masculino (1.028 casos). Adicionalmente, el 0,1% de los registros corresponde a docentes víctimas de situaciones de violencia sexual ejercida presuntamente por estudiantes. Estos datos evidencian que, aunque la violencia sexual afecta a niñas, niños y adolescentes de ambos géneros, existe una mayor afectación en estudiantes de género femenino, lo que reafirma la necesidad de fortalecer las acciones de prevención, protección y atención con enfoque diferencial.

➤ **Grado escolar**

A continuación, se relacionará la información por grado escolar de las víctimas del año 2020 al 2025:

TABLA 24. GRADO ESCOLAR REPORTADO

GRADO ESCOLAR	REGISTROS
PRE-JARDIN	20
JRD I/KIND	39
GRADO 0	174
PRIMERO	259
SEGUNDO	259
TERCERO	339
CUARTO	389
QUINTO	527
SEXTO	1010
SEPTIMO	1018
OCTAVO	901
NOVENO	687
DÉCIMO	599
ONCE	447
CICLO 2 ADULTOS	3
CICLO 3 ADULTOS	8
CICLO 4 ADULTOS	8
CICLO 5 ADULTOS	4
CICLO 6 ADULTOS	2
ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE	23
Total	6.731

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

En relación con el grado escolar de las víctimas de violencia sexual registradas, de los 6.731 casos reportados, se evidencia una mayor concentración en los grados sexto y séptimo, que en conjunto representan el 30,1% de los registros. Por otra parte, los menores niveles de reporte se presentan en los ciclos 2 y 6 de educación para adultos. Este comportamiento evidencia una mayor vulnerabilidad durante los primeros años de la educación secundaria, etapa que coincide con importantes transiciones del desarrollo personal y social, por lo que resulta fundamental fortalecer las acciones de prevención, acompañamiento y educación socioemocional en estos grados.

➤ **Información por edad**

A continuación, se relacionará la información por edad de las víctimas del año 2020 al 2025:

TABLA 25. INFORMACIÓN POR EDAD REGISTRADA

EDAD	REGISTROS
*Inconsistencia	41
4	66
5	211
6	250
7	285
8	291
9	336
10	415
11	668
12	868
13	1051
14	790
15	658
16	471
17	233
18	66
19	13
20	1
21	1
24	1
26	1
36	1
Sin información	14
Total	6.731



* Datos en inconsistencia dado que la fecha de ocurrencia es menor a la fecha de nacimiento.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

Con relación a la edad de las víctimas de violencia sexual registradas en el SIUCE, se evidencia que los 12 y 13 años concentran el 28,5% de los casos reportados, coincidiendo con los grados sexto y séptimo, que agrupan el 30,1% de los registros. Este comportamiento permite identificar los primeros años de la educación secundaria y la etapa de adolescencia temprana como un periodo de especial vulnerabilidad frente a estas situaciones.

Asimismo, al analizar esta información en relación con el tipo de agresión reportada, se observa que la violencia sexual suele estar acompañada de otras manifestaciones de violencia, principalmente agresiones físicas y relacionales, las cuales concentran la mayor proporción de registros. Esto evidencia la necesidad de fortalecer las acciones de prevención y detección temprana en esta etapa del ciclo de vida, mediante el desarrollo de capacidades socioemocionales, el autocuidado, el reconocimiento de riesgos y la consolidación de entornos protectores en los establecimientos educativos y las familias.

➤ **Información por etnia**

En relación con la pertenencia étnica de las víctimas de violencia sexual registradas, se evidencia que los casos correspondientes a población afrodescendiente (212 registros) y población negra (81 registros) representan el 4,3% del total de situaciones reportadas. La categoría “no aplica” concentra el 92,7% de los registros (6.242 casos), mientras que 12 casos corresponden a registros sin información sobre esta variable. Estos datos evidencian la importancia de continuar fortaleciendo la caracterización de las víctimas en el sistema de información y garantizar que las acciones de prevención, atención y protección incorporen enfoques diferenciales acordes con las características culturales y territoriales de las comunidades educativas (hoja 10, Excel adjunto).

➤ **Información presuntos agresores**

Antes de presentar el análisis de la información relacionada con los presuntos agresores en los 6.731 casos de violencia sexual registrados en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE), es importante precisar que los registros correspondientes a situaciones Tipo III no constituyen una verificación de la ocurrencia de los hechos ni determinan responsabilidades individuales. La investigación y determinación de responsabilidades corresponde a las autoridades judiciales y administrativas competentes. No obstante, estos reportes activan la implementación de los protocolos establecidos para la atención integral, la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la activación de las rutas correspondientes.

TABLA 26. INFORMACIÓN ROL DE PRESUNTOS AGRESORES

Presunto agresor	Registros
Administrativo	44
Estudiante	1522

Familiar u Otro	303
Profesor(a)	941
Rector(a)	5
Sin Información	3916
Total	6731

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

En relación con el rol de los presuntos agresores en las situaciones de violencia sexual registradas en el Sistema, se identifica que el 22,6% corresponde a estudiantes como presuntos agresores (1.522 casos), seguido del rol de docente con el 13,9% (941 casos). No obstante, es relevante señalar que el 58,1% de los registros no cuenta con información asociada al presunto agresor, lo que representa un reto para el fortalecimiento de la caracterización y el seguimiento de las situaciones reportadas, no obstante, se reconoce patrones asociados a la prevención y el miedo por parte de quien reporta para especificar el presunto agresor.

De los casos que cuentan con información sobre el presunto agresor, 303 registros corresponden a los roles de familiar u otros actores. Dentro de este grupo, 181 casos se clasifican entre rol desconocido u otro. Estos datos evidencian la importancia de continuar fortaleciendo la gestión de la información y la articulación de las rutas de atención, con el fin de garantizar una respuesta integral y oportuna frente a las situaciones de violencia sexual.

TABLA 27. PRESUNTO AGRESOR - ENTORNO FAMILIAR

Presunto agresor	Registros
Abuelo (a)	8
Amigo (a)	11
Desconocido	24
Hermano (a)	12
Madre	2
Novio	3
Otro	157
Padre	39
Primo (a)	20
Tio (a)	27
Total	303

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

➤ Información por sexo

Información por sexo de presuntos agresores de violencia sexual del 2020 al 2025:

TABLA 28. SEXO PRESUNTO AGRESOR (A)

GENERO	REGISTROS
FEMENINO	174
MASCULINO	1351
Sin información	5206
Total	6731

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

De acuerdo con los registros asociados al sexo de los presuntos agresores en las situaciones de violencia sexual reportadas, se evidencia que el sexo masculino concentra el 20% de los registros (1.351 casos), mientras que el sexo femenino representa el 2,5% (174 casos). Al relacionar esta información con el rol del presunto agresor, se observa que los principales registros corresponden a estudiantes y docentes, roles en los que predomina la participación de personas de género masculino.

Estos resultados permiten identificar que las situaciones reportadas involucran principalmente actores que hacen parte de la comunidad educativa, lo que resalta la importancia de fortalecer las acciones de prevención de las violencias sexuales, la formación en derechos, el reconocimiento de factores de riesgo y la consolidación de protocolos de actuación en los establecimientos educativos. Es importante precisar que la información corresponde a presuntos agresores registrados en el sistema y no determina responsabilidades individuales, cuya competencia corresponde a las autoridades judiciales y administrativas.

➤ Información por etnia

En relación con la pertenencia étnica de los presuntos agresores registrados en las situaciones de violencia sexual entre el 2020 al 2025, se evidencia que el 77,3% de los registros no cuenta con información sobre esta variable (5.206 casos), mientras que el 20,7% corresponde a la categoría "no aplica" (1.396 casos). Por su parte, los registros asociados a población afrodescendiente y negra representan el 1,4% (95 casos).

Al relacionar esta información con el rol de los presuntos agresores, se identifica que la ausencia de caracterización étnica limita la posibilidad de realizar análisis diferenciales más precisos sobre los actores involucrados, especialmente en los roles que concentran mayor número de registros, como estudiantes y docentes. En este sentido, resulta pertinente fortalecer la calidad y completitud de la información registrada en los sistemas de información, garantizando que las acciones de prevención, atención y seguimiento incorporen enfoques diferenciales cuando las características culturales y territoriales de las comunidades educativas así lo requieran.

Es importante precisar que estos registros corresponden a presuntos agresores reportados en el SIUCE y no determinan responsabilidades individuales, cuya verificación corresponde a las autoridades competentes.

1.4 Conclusiones registros de Violencia Sexual

- ✓ En relación con el lugar de ocurrencia de las situaciones de violencia sexual registradas en el Sistema, se evidencia que el hogar concentra el 49,4% de los casos, seguido del lugar de estudio con el 36,3%. En conjunto, estos dos escenarios representan el 85,8% de los registros, lo que evidencia que una proporción significativa de estas situaciones ocurre en espacios que deberían constituirse como entornos seguros y protectores para las niñas, niños y adolescentes. Este comportamiento resalta la importancia de fortalecer las acciones de prevención, detección temprana y articulación de las rutas de atención tanto en el ámbito familiar como educativo.
- ✓ Frente a las características de las víctimas, de los 6.731 casos de violencia sexual registrados, 6.719 corresponden a estudiantes. De estos, el 84,5% corresponde a víctimas de género femenino (5.691 casos) y el 15,2% a víctimas de género masculino (1.028 casos). Adicionalmente, el 0,1% corresponde a docentes víctimas de situaciones de violencia sexual presuntamente ejercida por estudiantes. Estos datos evidencian una mayor concentración de casos registrados en estudiantes, especialmente de género femenino, lo que reafirma la necesidad de fortalecer las acciones de protección y prevención con enfoque diferencial.
- ✓ En relación con el grado escolar de las víctimas, se identifica una mayor concentración de registros en los grados sexto y séptimo, que en conjunto representan el 30,1% de los casos reportados. Este comportamiento coincide con la etapa de adolescencia temprana, periodo en el que también se concentra la mayor proporción de casos según la edad: entre los 12 y 13 años se registra el 28,5% de las situaciones de violencia sexual. Estos hallazgos evidencian la importancia de fortalecer las acciones preventivas durante la transición de primaria a secundaria, mediante estrategias orientadas al desarrollo socioemocional, el reconocimiento de riesgos, el cuidado del cuerpo y la construcción de relaciones protectoras.

- ✓ En cuanto al rol de los presuntos agresores, se identifica que el 22,6% corresponde a estudiantes (1.522 casos), seguido del rol docente con el 13,9% (941 casos). No obstante, es relevante señalar que el 58,1% de los registros no cuenta con información asociada al presunto agresor, lo que representa un desafío para la caracterización y seguimiento integral de las situaciones reportadas. Estos datos evidencian la importancia de continuar fortaleciendo los procesos de registro, activación de rutas y análisis de la información, teniendo presente que los reportes corresponden a presuntos agresores y no determinan responsabilidades individuales, cuya competencia corresponde a las autoridades judiciales y administrativas.

1.5 Módulo consumo de sustancias psicoactivas

Em este módulo, se registran los casos de consumo de sustancias psicoactivas de los y las estudiantes. Es importante resaltar que el Ministerio de Educación Nacional ha venido fortaleciendo la prevención de consumo de sustancias psicoactivas en escolares y para ello cuenta con el protocolo que se encuentra publicado en el siguiente link:

https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2021-04/PEQ_Abordaje%20pedag%C3%B3gico%20de%20situaciones%20de%20riesgo.pdf

Importante: Este módulo no tiene una finalidad punitiva. Prioriza la atención en salud y el abordaje pedagógico en un trabajo conjunto con las familias.

En este informe se resume el número de reportes que se han registrado por año de acuerdo con los registros que se han dado de manera gradual por parte de los establecimientos educativos en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar- SIUCE:

TABLA 29. INFORMACIÓN DE REGISTROS POR AÑO

AÑO	REGISTROS
2020	10
2021	81
2022	1798
2023	2152
2024	3010

2025	4865
Total	11.916

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

Es importante indicar que en la medida que se dio mayor acceso y fortalecimiento en el sistema, se incrementa el reporte. El total acumulado es de 11.916 registros entre 2020 y 2025. La serie muestra una tendencia creciente, con incrementos especialmente marcados a partir de 2022, esto indica que 66 % de los registros se concentran en 2024 y 2025.

Este comportamiento puede estar asociado tanto al fortalecimiento de los procesos de reporte, como a un posible aumento del fenómeno, por lo que se requiere mantener el monitoreo a este aumento y se requiere robustecer las estrategias de prevención y detección temprana en el sistema educativo.

En este sentido, las entidades territoriales (detalle por ETC consultar hoja 12, archivo Excel) que cuentan con mayor registro de consumo de sustancias educativas en escolares son:

TABLA 30. ETC CON MAYORES REPORTES EN SPA

Secretaría de Educación	Información por año						Total, general	Porcentaje
	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
CALI		30	252	464	430	521	1697	14, 2%
SOACHA	1	1	46	137	155	262	602	5,0%
CORDOBA			42	72	133	272	519	4,3%
CUNDINAMARCA	2		47	73	123	210	455	3,8%
HUILA		1	65	48	86	169	369	3,9%
TULUA		3	49	107	122	85	366	3,0%
PEREIRA		2	102	70	77	110	361	3,0%
CALDAS	1	2	78	34	128	103	346	2,9%
ANTIOQUIA		3	99	78	86	69	335	2,8%
VALLE DEL CAUCA		1	13	38	87	160	299	2,5%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

Es importante indicar que una de las características que influye en el número de reportes, está dado a que dichas entidades certificadas en educación han venido realizando un fortalecimiento en el uso del sistema. Sin embargo, esta información debe ser clave de contraste en el territorio para que los planes de acción de los Comités Territoriales de Convivencia Escolar contengan estrategias y programas que responda a las necesidades de cada territorio.

➤ Tipo de sustancia psicoactiva

Información por tipo de sustancia del 2020 al 2025:

TABLA 31. TIPO DE SPA REPORTADA

SUSTANCIA PSICOACTIVA	REPORTES
Marihuana	4285
Vapeadores	2611
Otro	1328
Cigarrillo electrónico	1094
Alcohol	816
Alucinógenos	623
Tranquilizantes / Estimulantes sin prescripción	441
Cocaína	287
Pegantes, solventes, pinturas	138
Cigarrillo	114
Tabaco	53
Popper	39
Bazuco	27
LSD	25
Dick	16
Éxtasis	13
Heroína	6
Total	11916

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

En relación con las sustancias reportadas en las situaciones registradas en el Sistema, se identifica que las cinco categorías con mayor número de registros concentran aproximadamente el 85% del total de reportes. La marihuana presenta la mayor proporción con 4.285 casos (36,0%), seguida de los vapeadores con 2.611 casos (21,9%), la categoría “otro” con 1.328 casos (11,1%), el cigarrillo electrónico con 1.094 casos (9,2%) y el alcohol con 816 casos (6,8%).

Este comportamiento evidencia un patrón de consumo en el que confluyen sustancias ilícitas tradicionales, como la marihuana, con productos de nicotina emergentes, como los dispositivos de vapeo y cigarrillos electrónicos. Estos últimos representan una proporción significativa de los registros, lo que plantea la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención desde un enfoque integral, que incluya educación para la toma de decisiones, reducción de factores de riesgo, desarrollo de habilidades socioemocionales y acciones de orientación dirigidas a estudiantes, familias y comunidades educativas.

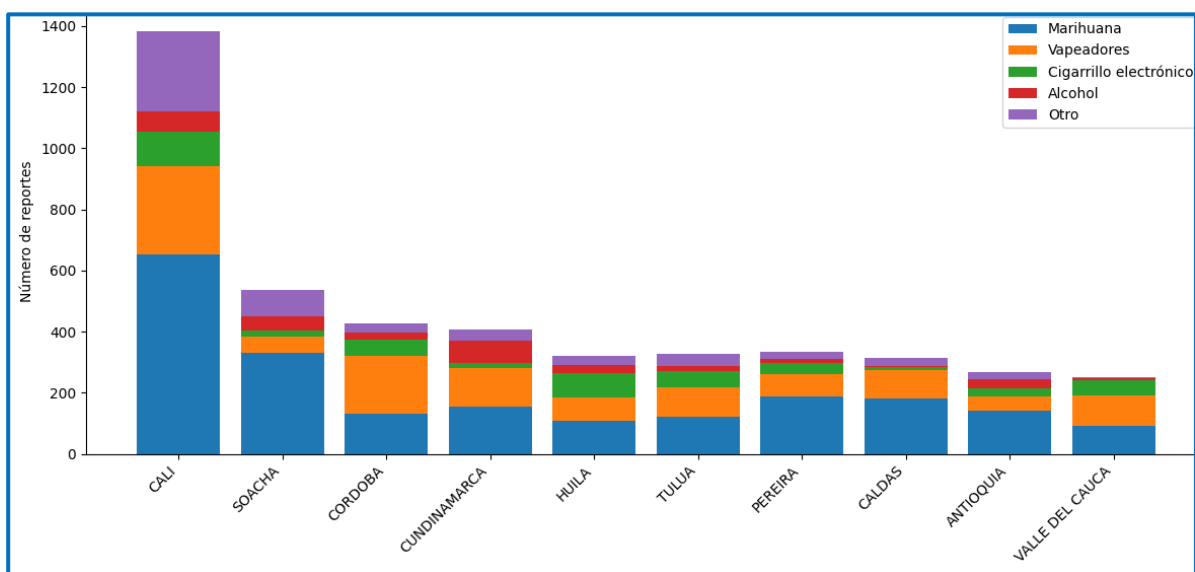
En el consolidado de tipo de SPA por Secretaría de Educación (hoja 13, Excel) se brinda un detalle de los 11.916 registro, en los cuales se corrobora lo anterior dicho, el predominio de sustancias como la marihuana y vapeadores y se observa una heterogeneidad entre las secretarías de educación.

El análisis territorial de las sustancias reportadas en el SIUCE evidencia un predominio de la marihuana en las entidades territoriales con mayor número de registros, lo que confirma el comportamiento observado a nivel nacional. Entre los territorios con mayor número de reportes asociados a esta sustancia se encuentran Cali (653 casos), Soacha (332), Pereira (187), Córdoba (131) y Tuluá (120).

En relación con los dispositivos de vapeo, se identifica una presencia significativa en varios territorios con alta concentración de reportes, lo que evidencia la expansión de estos productos como una forma emergente de consumo entre estudiantes. Los mayores registros se presentan en Cali (287 casos), Boyacá (191), Córdoba (188), Casanare (94), Pereira (73) y Soacha (51). Estos resultados resaltan la importancia de fortalecer las estrategias preventivas frente al consumo de sustancias psicoactivas, incorporando acciones específicas sobre los riesgos asociados al uso de dispositivos de vapeo y otros productos de nicotina, así como intervenciones contextualizadas según las dinámicas territoriales.

En la siguiente gráfica se presentan las 10 secretarías con mayor registro y su relación con los tipos de sustancias correspondientes:

GRÁFICA 10. ETC MAYORES REPORTES - SPA



Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

➤ Información por sexo

De acuerdo con los registros, en la tabla se discrimina la información por sexo de aquellas situaciones que describen consumo de sustancias entre el 2020 al 2025.

TABLA 32. INFORMACIÓN POR SEXO

SEXO	REPORTES	PORCENTAJE
FEMENINO	3957	33,2%
MASCULINO	7959	66,8%
Total	11916	

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

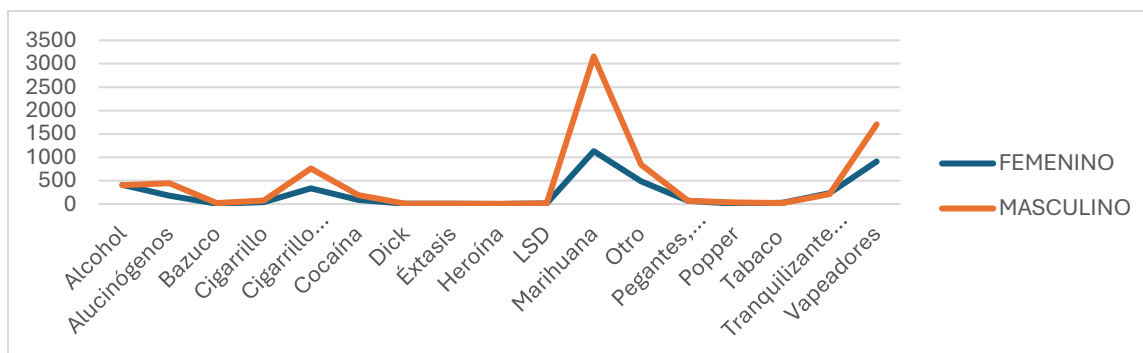
En relación con el género de las personas registradas en las situaciones asociadas al consumo de sustancias en el SIUCE, se evidencia una mayor proporción de registros correspondientes al género masculino, con el 66,8%, frente al 33,2% correspondiente al género femenino.

TABLA 33. TIPO DE SUSTANCIA POR SEXO

Sustancias psicoactivas	FEMENINO	porcentaje Femenino	MASCULINO	Porcentaje masculino	Total, general
Alcohol	412	50,5%	404	49,5%	816
Alucinógenos	180	28,9%	443	71,1%	623
Bazuco	7	26,0%	20	74,0%	27
Cigarrillo	39	34,2%	75	65,7%	114
Cigarrillo electrónico	336	30,7%	758	69,2%	1.094
Cocaína	92	32,0%	195	67,9%	287
Dick	7	43,7%	9	56,2%	16
Éxtasis	6	46,1%	7	53,8%	13
Heroína	2	33,3%	4	66,6%	6
LSD	12	48,0%	13	52%	25
Marihuana	1.130	26,3%	3.155	73,6%	4.285
Otro	488	36,7%	840	63,2%	1.328
Pegantes, solventes, pinturas	70	50,7%	68	49,2%	138
Popper	7	17,9%	32	82,0%	39
Tabaco	30	56,6%	23	43,4%	53
Tranquilizantes / Estimulantes sin prescripción	232	52,6%	209	47,39%	441
Vapeadores	907	34,7%	1.704	65,2%	2.611
Total	3.957	33.2%	7.959	66,8%	11.916

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

GRÁFICA 11. COMPORTAMIENTO SEXO VS SUSTANCIA PSICOACTIVA



Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025.

De acuerdo con la información registrada en el SIUCE, se evidencia una mayor proporción de situaciones asociadas al consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes de género masculino, con 7.959 casos, frente a 3.957 casos registrados en estudiantes de género femenino. Este comportamiento es consistente con la mayor representación masculina observada en los reportes generales de consumo de sustancias y se mantiene para la mayoría de las sustancias analizadas, especialmente aquellas con mayor presencia en el sistema, como la marihuana y los productos asociados a nicotina.

No obstante, al analizar el tipo de sustancia reportada, se observa que los patrones de consumo son similares entre hombres y mujeres, coincidente con las principales sustancias identificadas. Como elemento diferencial, se evidencia una mayor proporción relativa de registros asociados al consumo de alcohol, tabaco y tranquilizantes en estudiantes de género femenino, lo que sugiere la necesidad de profundizar en los factores sociales, emocionales y contextuales que pueden influir en estas diferencias.

Estos hallazgos muestran que las estrategias de prevención requieren un enfoque diferencial y de género: mientras en los hombres se observa una mayor participación en los registros asociados a la experimentación o consumo de diversas sustancias, en las mujeres resulta pertinente fortalecer acciones relacionadas con factores de riesgo específicos, el acceso a sustancias como alcohol, tabaco o medicamentos de uso no médico. En este sentido, las intervenciones deben trascender un enfoque centrado únicamente en la sustancia y considerar las condiciones personales, familiares, escolares y territoriales que inciden en los patrones de consumo.

➤ **edad de consumidores en escolares**

TABLA 34. TIPO SUSTANCIA DESAGREGADO POR EDAD

Tipo de sustancia psicoactiva	Edad																					Total
	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	24	25	
Alcohol				1		1	8	45	76	123	181	157	121	76	20	7						816
Alucinógenos							2	5	26	86	124	149	144	60	20	5	2					623
Bazuco									1	4	5	8	7	2								27
Cigarrillo						3	5	8	20	24	20	17	15	2								114
Cigarrillo electrónico			1	1	1	9	18	79	159	240	237	159	122	58	7	2	1					1094
Cocaína						1	2	6	21	46	49	76	43	27	16							287
Dick									1	6	5	2	2									16
Éxtasis											2	6	5									13
Heroína											3	2	1									6
LSD										2	5	10	5	3								25
Marihuana	1				1	2	12	47	206	485	837	1035	938	524	153	35	4	2	1	1	1	4285
Otro					2	5	5	35	141	252	259	311	189	98	25	5	1					1328
Pegantes, solventes, pinturas							1	5	22	34	27	28	15	5			1					138
Popper					1				2	6	11	6	8	4	1							39
Tabaco						1	1	5	11	11	7	9	5	1	2							53
Tranquilizantes / Estimulantes sin prescripción								4	18	73	112	110	79	35	9	1						441
Vapeadores		1		3	9	23	52	151	360	511	502	452	341	160	36	9	1					2611
Total	1	1	1	5	14	45	106	390	1064	1903	2386	2537	2040	1055	289	64	10	2	1	1	1	11916

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 - 2025

De acuerdo con la tabla 34, es preciso indicar que la marihuana muestra un inicio de consumo desde los 11 años y alcanza su pico entre los 14 y 17 años. A su vez los vapeadores y cigarrillos electrónicos, presentan un aumento marcado desde los 12 años, lo que indica permite inferir el crecimiento en el acceso y uso de dispositivos de vapeo en población escolar.

En conjunto, los datos evidencian que la prevención del consumo de sustancias psicoactivas requiere un enfoque de curso de vida, con intervenciones diferenciadas según la etapa de desarrollo, fortaleciendo las habilidades socioemocionales, la toma de decisiones informadas, la gestión de presiones sociales y la promoción de entornos escolares y familiares protectores.

➤ **Grado escolar**

TABLA 35. GRADO ESCOLAR

GRADO ESCOLAR	REPORTES CONSUMO DE SUSTANCIAS
JRD I/KIND	1
GRADO 0	1
PRIMERO	5
SEGUNDO	13
TERCERO	44
CUARTO	102
QUINTO	220
SEXTO	1439
SEPTIMO	2163
OCTAVO	2256
NOVENO	2224
DÉCIMO	1932
ONCE	1372
CICLO 1 ADULTOS	1
CICLO 2 ADULTOS	4
CICLO 3 ADULTOS	43
CICLO 4 ADULTOS	33
CICLO 5 ADULTOS	11
CICLO 6 ADULTOS	12
ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE	40
Total	11916

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

En relación con el grado escolar de los estudiantes registrados en situaciones asociadas al consumo de sustancias psicoactivas en el SIUCE, se evidencia una mayor concentración de reportes en los grados octavo, noveno y décimo, con 2.256, 2.224 y 1.932 casos respectivamente. Le siguen séptimo con 2.163 registros y undécimo con 1.372 casos. En conjunto, estos grados concentran la

mayor proporción de situaciones reportadas, lo que coincide con el comportamiento observado en la variable de edad, donde los mayores registros se presentan durante la adolescencia, especialmente entre los 14 y 17 años.

La relación entre edad y grado escolar permite identificar que el periodo comprendido entre la transición a secundaria y los últimos años de educación media constituye una etapa de especial atención para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Si bien los registros evidencian presencia de situaciones desde grados inferiores, el incremento significativo a partir de sexto y su mayor concentración entre séptimo y décimo muestran un momento crítico asociado a mayores niveles de autonomía, interacción con pares y exposición a nuevos contextos sociales.

Lo anterior evidencia la importancia de fortalecer las acciones preventivas antes y durante la transición a la educación secundaria, con estrategias diferenciadas por ciclo educativo que incorporen habilidades socioemocionales, toma de decisiones, prevención de riesgos, educación sobre los efectos del consumo y participación de las familias.

➤ Información por grupo étnico

De acuerdo con la tabla 36, la distribución se concentra en la categoría “No aplica”, con 11.011 registros, lo que indica que los registros realizados no especifican o refiere pertenecer a un grupo étnico particular.

Sin embargo, verificando los datos, la mayor proporción se concentra en población afrodescendiente y algunos pueblos indígenas específicos de la siguiente manera: Afrodescendiente: 327, Negritudes: 143, Zenú: 103, Páez (Nasa): 70. En este sentido, el abordaje debe centrarse en fortalecer factores protectores comunitarios y desarrollar estrategias preventivas con enfoque intercultural y territorial según corresponda en los territorios.

TABLA 36. INFORMACIÓN SEGÚN GRUPO ÉTNICO

Pertenencia grupos étnicos	Registros
ACHAGUA	1
AFRODESCENDIENTE	327
ARHUACO	6
AWA	4
BARA	1
CAMENTSA (KAMSA - KAMENTSA)	6
COCAMA	2
COCONUCO	2
COREGUAJE	1
CUBEO	44

CURRIPACO	7
DESANO	6
EMBERA KATIO	2
EMBERACHAMI	31
GUAMBIANO (AUTODENOMINACION NAM MISAK)	3
GUANANO (WANANO)	3
INGA	4
KANKUAMO	1
KAWIYARI (CABIYARI)	1
KICHWA	1
KOFAN	1
LETUAMA	3
MAKUNA	13
MIRAÑA	3
MOKANA	3
MUINANE	2
MURUI (MURUI - WITO)	2
NEGRITUDES	143
NO APLICA	11011
PAEZ (AUTODENOMINACION NASA)	70
PALANQUERO	1
PASTOS	26
PIAPOCO	5
PIJAO (COYAIMAS - NATAGAIMAS)	10
PIRATAPUYO	2
PUINAVE	3
QUILLACINGAS	1
SALIVA (SALIBA)	6
SIKUANI (SICUANI)	14
SIONA	2
SIRIANO	2
TANIMUKA	6
TIKUNAS	5
TOTORÓ	1
TUKANO	8
TUYUCA	2
UITOTOS (HUITOTO - WITOTO)	1
WAYUU	1
YANACONA	8
YURUTI (TAPUYA)	5
ZENU (SENU)	103

Total

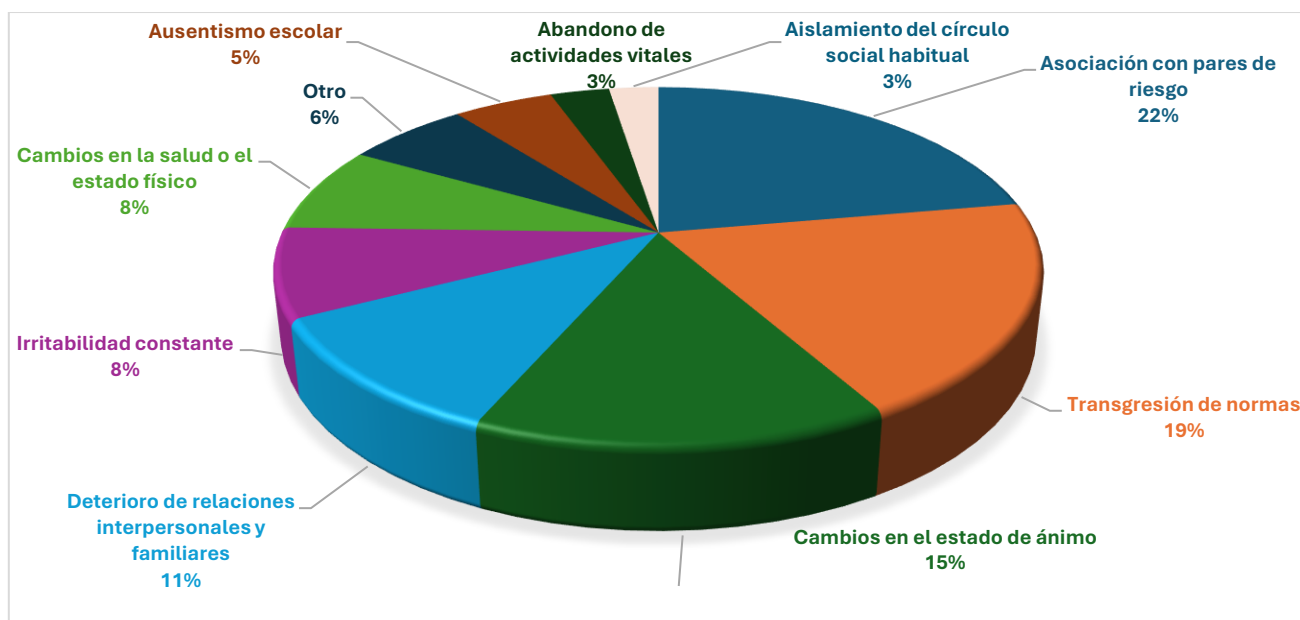
11916

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

➤ Señales de riesgo

En el siguiente gráfico, se presenta la información relacionada a la identificación de las señales de riesgo de acuerdo con los registros de consumo de sustancias psicoactivas del 2020 al 2025:

GRÁFICA 12. SEÑALES DE RIESGO ASOCIADAS AL CONSUMO DE SPA



Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

En relación con las señales de riesgo asociadas al consumo de sustancias psicoactivas registradas en el SIUCE, se identifican 27.173 registros, teniendo en cuenta que una misma situación puede presentar múltiples señales de manera simultánea. La señal con mayor frecuencia corresponde a la asociación con pares de riesgo (22%), seguida de la transgresión de normas (19%) y los cambios en el estado de ánimo (15%). En conjunto, estas señales evidencian que el consumo de sustancias se encuentra relacionado principalmente con factores sociales, comportamentales y emocionales.

La alta presencia de asociación con pares de riesgo resulta consistente con los patrones identificados previamente en las variables de edad y grado escolar, donde los mayores registros de consumo se concentran durante la adolescencia y especialmente entre séptimo y décimo grado. Esta etapa se caracteriza por una mayor influencia del grupo de pares, búsqueda de autonomía y ampliación de los espacios de interacción social, factores que pueden incrementar la exposición a situaciones de riesgo.

Por otra parte, señales como el deterioro de relaciones interpersonales y familiares (11%), la irritabilidad constante (8%) y los cambios en la salud o estado físico (8%) muestran que el consumo puede estar asociado con afectaciones en diferentes dimensiones del bienestar de los estudiantes. Esto refuerza la importancia de implementar estrategias de prevención temprana, acompañamiento psicosocial y fortalecimiento de redes de apoyo entre la escuela y la familia.

En conjunto, los resultados evidencian que la prevención del consumo de sustancias psicoactivas requiere un enfoque integral y de curso de vida, priorizando intervenciones desde la transición a la secundaria, etapa en la que los registros muestran un incremento significativo de situaciones asociadas al consumo, y fortaleciendo los entornos protectores en los ámbitos escolar, familiar y comunitario.

➤ Estado de seguimientos

Los datos evidencian que el consumo de sustancias psicoactivas en el entorno escolar no responde únicamente a la disponibilidad de una sustancia, sino a la interacción de factores sociales, emocionales y conductuales que requieren intervenciones preventivas tempranas e integrales.

De acuerdo con lo anterior, en relación con los seguimientos de registros por las ETC (ver desagregación hoja 15, Excel), se encuentra que del total de reportes (11.916), se visualiza: Cerrados: 6.345 (53,2 %); En seguimiento: 3.720 (31,2 %) y sin seguimiento: 1.851 (15,5 %). En este sentido, existe capacidad de cierre superior a la mitad de los casos, lo cual es positivo. Sin embargo, casi la mitad (46,7 %) permanece abierta o sin gestión completa, lo que evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo el abordaje de atención.

Se reconoce que la mayoría de las entidades territoriales certificadas en educación cuentan con capacidades instaladas para realizar el seguimiento a las situaciones registradas en el Sistema. No obstante, resulta necesario fortalecer la verificación de la calidad y completitud de la información registrada en los procesos de seguimiento, de manera que permita evidenciar la trazabilidad de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, la activación de los protocolos correspondientes y las acciones implementadas posteriormente de las situaciones reportadas.

En este sentido, se identifica como oportunidad de mejora el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y registro dentro del sistema, dado que actualmente el SIUCE no permite visualizar en detalle la totalidad de las actuaciones desarrolladas por las entidades territoriales y los establecimientos educativos, lo que limita el análisis sobre la oportunidad, pertinencia y efectividad de las acciones adelantadas.

1.6 Conclusiones Módulo de Consumo de Sustancias Psicoactivas

- ✓ En el módulo de consumo de sustancias psicoactivas del SIUCE se evidencia una mayor proporción de registros en población masculina, con 7.959 casos, frente a 3.957 casos en población femenina. Si bien las principales sustancias reportadas son coincidentes entre ambos géneros, se observan diferencias específicas: en las mujeres se registra una mayor proporción relativa de casos asociados al consumo de alcohol, tabaco y tranquilizantes. Este comportamiento coincide con los resultados del Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar 2022, especialmente en el caso de tranquilizantes, donde la prevalencia reportada es mayor en mujeres (6,44%) que en hombres (2,67%), mientras que para marihuana se mantiene una mayor presencia en hombres.
- ✓ Las entidades territoriales certificadas con mayor número de registros en el módulo de consumo de sustancias psicoactivas son Cali (1.697 casos), Soacha (602), Córdoba (519), Cundinamarca (455), Huila (369), Tuluá (366), Pereira (361), Caldas (346), Antioquia (335) y Valle del Cauca (299). Estos resultados evidencian concentraciones territoriales diferenciadas que requieren estrategias preventivas contextualizadas según las dinámicas locales.
- ✓ Las cinco sustancias con mayor número de reportes concentran aproximadamente el 85% de los registros. La marihuana ocupa el primer lugar con 4.285 casos (36,0%), seguida de vapeadores con 2.611 casos (21,9%), otros tipos de sustancias con 1.328 casos (11,1%), cigarrillos electrónicos con 1.094 casos (9,2%) y alcohol con 816 casos (6,8%). Este comportamiento evidencia la coexistencia de sustancias ilícitas tradicionales con productos de nicotina emergentes, particularmente dispositivos de vapeo, que requieren fortalecer las acciones de prevención frente a su percepción de bajo riesgo y fácil acceso.
- ✓ Aunque los registros en primera infancia y primaria son inferiores frente a secundaria, la identificación de casos en edades tempranas constituye una alerta que requiere fortalecer las acciones preventivas desde los primeros ciclos educativos y promover el acompañamiento familiar, considerando la importancia del entorno protector en estas etapas del desarrollo.

- ✓ Las principales señales de riesgo asociadas al consumo corresponden a la vinculación con pares de riesgo, seguida de la transgresión de normas y los cambios emocionales. Esto evidencia que el consumo de sustancias psicoactivas no responde únicamente a la disponibilidad de la sustancia, sino a la interacción de factores relacionales, familiares, emocionales y comportamentales. Por ello, las estrategias preventivas deben fortalecer habilidades socioemocionales, toma de decisiones, manejo de emociones y construcción de redes de apoyo.

1.7 Módulo embarazo

En este módulo se reportan los casos de embarazo en niñas o adolescentes del establecimiento educativo. El propósito es que los establecimientos educativos realicen el seguimiento al proceso educativo de las gestantes, evitar la deserción escolar, un segundo embarazo, y garantizar los derechos humanos, sexuales y reproductivos de niños, niñas, y adolescentes.

Invitamos a consultar la Directiva 01/2018 orientada a prevención de la deserción escolar por embarazo y paternidad adolescente: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-366208_pdf.pdf

Importante: Este módulo permite automáticamente reportar a la policía las situaciones de embarazo en niñas menores de 14 años, ya que esto constituye un delito.

TABLA 37. REGISTRO DE EMBARAZO ADOLESCENTE

AÑO	REGISTROS	PORCENTAJE
2020	25	0,4%
2021	214	4,1%
2022	921	17,7%
2023	1008	19,4%
2024	1251	24,1%
2025	1756	33,9%
Total		5175

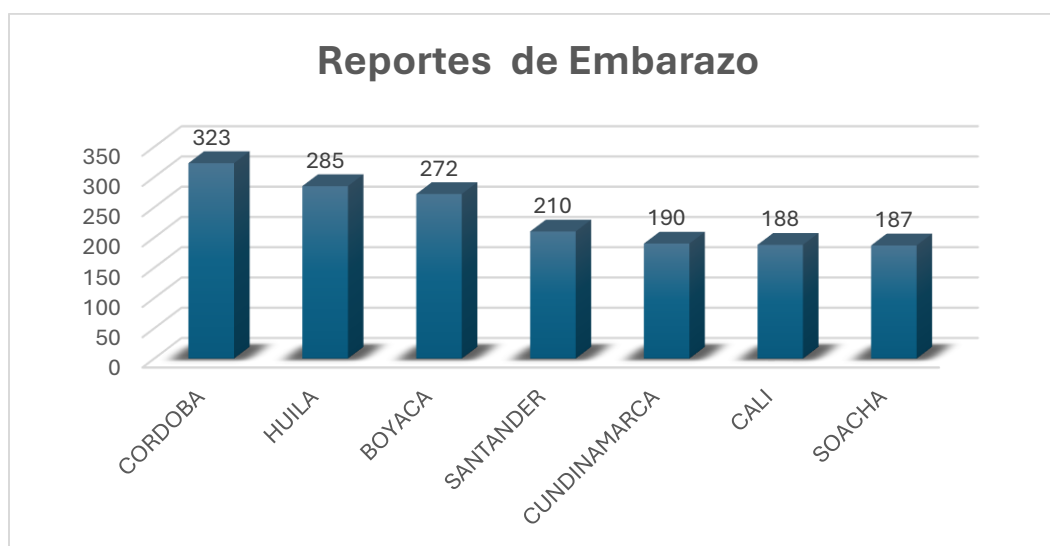
Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

Se evidencia un crecimiento significativo en los registros reportados en el SIUCE, pasando de 25 casos en 2020 a 1.756 registros en 2025. La tendencia presenta un incremento sostenido especialmente entre 2022 y 2025, sin evidenciar

disminuciones durante este periodo. El mayor aumento se observa entre 2020 y 2022, comportamiento que puede estar relacionado con las condiciones generadas por la pandemia por COVID-19, las cuales afectaron la implementación inicial y apropiación del sistema, así como los procesos presenciales de seguimiento y reporte en los establecimientos educativos.

Durante este periodo, el Ministerio de Educación Nacional continuó fortaleciendo la implementación del SIUCE mediante procesos de acompañamiento y orientación a las entidades territoriales y establecimientos educativos, inicialmente bajo modalidades virtuales. En este sentido, el incremento progresivo de los registros puede estar asociado tanto a la identificación de nuevas situaciones, como al fortalecimiento de la cultura del reporte, la apropiación del sistema y su consolidación como herramienta para el seguimiento y la toma de decisiones en los territorios.

GRÁFICA 13. ETC CON MAYORES REPORTES⁶



Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

De acuerdo con la gráfica, se evidencia una alta concentración en algunas Secretarías de Educación, especialmente en: Córdoba (323 reportes), Huila (285), Boyacá (272), Santander (210), Cundinamarca (190), Cali (188) y Soacha (187). Las ETC con bajo reporte (1 caso) en el último año son: Amazonas (1), Quibdó (1), Riohacha (1) y Vichada (1).

⁶ Para ver el consolidado desagregado por ETC puede consultar la hoja 16 en el archivo de Excel adjunto a este informe.

➤ **Información por edad**

Información por edad del módulo de embarazo del año 2020 al 2025

TABLA 38. EDAD REGISTRO EMBARAZO ADOLESCENTE

EDAD	REPORTES
Sin edad - Inconsistencia*	2
0 años - Inconsistencia*	4
8	1
10	3
11	8
12	75
13	334
14	718
15	1253
16	1477
17	902
18	311
19	70
20	10
21	4
23	1
24	2
Total	5175

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

***Datos inconsistentes:** la fecha de ocurrencia registrada es anterior a la fecha de nacimiento. Adicionalmente, el registro de 0 años para la edad de una niña embarazada sugiere una posible selección incorrecta de la fecha de ocurrencia, lo cual afecta la calidad del dato.

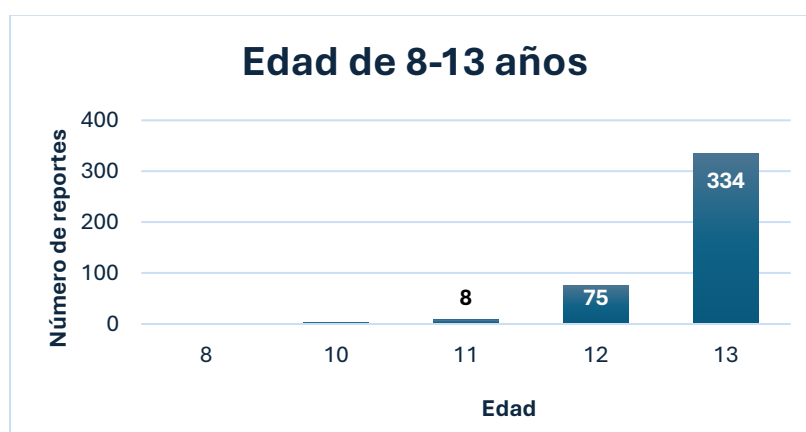
El análisis de la distribución por edad evidencia que los mayores niveles de registro se concentran en la adolescencia, especialmente entre los 15 y 16 años, rango en el que se agrupa más de la mitad de los casos reportados. El pico máximo se presenta a los 16 años con 1.477 registros (28,5%), seguido de los 15 años con 1.253 casos (24,2%), los 17 años con 902 registros (17,4%) y los 14 años con 718 casos (13,9%).

En relación con la edad de las niñas y adolescentes registradas en situaciones asociadas a embarazo adolescente, se evidencia que entre los 8 y 14 años se concentran 1.139 reportes, equivalentes al 22,0% del total. Esta situación constituye una alerta de especial atención, dado que los embarazos en niñas y adolescentes en estos rangos de edad requieren una valoración integral de las

circunstancias en las que ocurrieron, la posible existencia de situaciones de violencia sexual o vulneración de derechos.

De acuerdo con la normativa colombiana, los casos que involucran niñas menores de 14 años requieren la activación de las rutas de protección y atención correspondientes de manera inmediata, teniendo en cuenta que son conductas constitutivas de delito y requieren la intervención de las autoridades competentes. En este sentido, resulta fundamental fortalecer la detección temprana, la articulación interinstitucional y el seguimiento oportuno desde los establecimientos educativos, las entidades territoriales y las entidades responsables de la garantía y restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes.

GRÁFICA 14. EMBARAZO MENOR DE 14 AÑOS



Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

Conforme a lo anterior, es importante indicar que el Código Penal en sus artículos 208 y 209 regula “las consecuencias punitivas de dos modalidades de conductas sexuales abusivas del que sean víctimas personas menores de 14 años”.

➤ Información por grado escolar

En la tabla 39 se da cuenta del grado escolar del módulo de embarazo para el periodo de 2020 al 2025.

TABLA 39. GRADO ESCOLAR PARA REPORTES DE EMBARAZO

GRADO	REPORTES
PRIMERO	1
SEGUNDO	1
TERCERO	3
CUARTO	25
QUINTO	46
SEXTO	237
SEPTIMO	431

OCTAVO	678
NOVENO	1099
DÉCIMO	1189
ONCE	1358
DOCE NRML SUP	1
CICLO 1 ADULTOS	1
CICLO 2 ADULTOS	1
CICLO 3 ADULTOS	21
CICLO 4 ADULTOS	32
CICLO 5 ADULTOS	17
CICLO 6 ADULTOS	15
ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE	16
SIN INFORMACIÓN	3
Total	5175

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

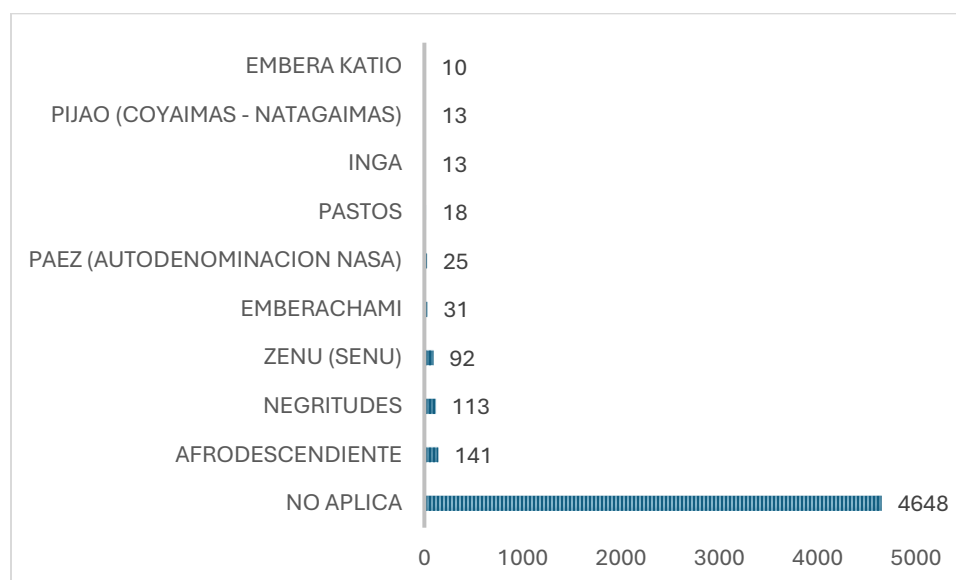
En relación con el grado escolar de las estudiantes registradas en situaciones de embarazo, se evidencia una mayor concentración de casos en los grados noveno, décimo y undécimo. No obstante, el incremento progresivo observado desde sexto grado permite identificar la transición hacia la educación secundaria como una etapa de especial atención para la prevención.

Este comportamiento resalta la importancia de fortalecer, desde los primeros años de secundaria, las acciones pedagógicas orientadas a la educación integral para la sexualidad y la construcción de ciudadanía, promoviendo el desarrollo de conocimientos, habilidades y capacidades para la toma de decisiones informadas, el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos, la prevención de riesgos y la construcción de relaciones basadas en el respeto y el cuidado. Se sugiere, por tanto, tener presente al menos lo siguiente:

- Fortalecer los ejes temáticos de sexualidad en las escuelas de familias y cuidadores
- Promover y fortalecer la comunicación afectiva en la familia y la comunidad educativa
- Estrategias de acompañamiento de amar y proteger
- Fortalecer y profundizar estrategias de Alianza Familia- Escuela
- Generar acciones en caminadas a la construcción y cuidado de las relaciones
- Promover desde lo pedagógico ambientes libres de acoso y discriminación
- Fortalecer los protocolos y rutas de atención contextualizadas para atender las violencias de género
- Sería pertinente identificar estrategias que aporten en lo pedagógico y en el enfoque de salud para realizar articulación con otros actores que hacen

parte de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y que participan en las instancias concebidas en la Ley 1620 de 2013.

GRÁFICA 15. REPORTE EMBARAZO POR PERTENENCIA ÉTNICA



Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

Entre los registros se encuentra un alto porcentaje clasificado como “No aplica” que corresponde a 4.648 reportes que no identifican pertenencia a un grupo étnico. No obstante, los grupos con mayor reporte de casos según pertenecía étnica son Afrodescendiente: 141 y Negritudes: 113. Hay casos que corresponden a pueblos indígenas como Zenú (92 reportes), Nasa (25) y Emberá Chamí (31).

En la tabla 40 se presenta el rol que se encuentra en los registros en el SIUCE en relación con el padre, así las cosas, se indican 214 casos que corresponde a estudiante, 84 a particular, 2 a profesor y 1 a rector. Sin embargo, el 94,1% de los registros se encuentran sin información sobre el rol del padre, lo cual limita significativamente el reconocimiento de la corresponsabilidad y la identificación de posibles relaciones asimétricas y de poder.

TABLA 40. REGISTRO DEL ROL DEL PADRE

Edad madre	Rol padre					Total, general
	Estudiante	Particular	Profesor(a)	Rector(a)	Sin información	
Dato inconsistente	1				1	2
0					4	4
8					1	1
10					3	3
11					8	8

12	2	1			72	75
13	22	2			310	334
14	37	10			671	718
15	56	15	1		1181	1253
16	55	27			1395	1477
17	33	19	1		849	902
18	7	7		1	296	311
19	1	1			68	70
20		2			8	10
21					4	4
23					1	1
24					2	2
Total	214	84	2	1	4874	5175

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

TABLA 41. EDAD DEL PADRE REGISTRADA

Edad padre	Reportes
Inconsistencia	1
12	2
13	2
14	34
15	34
16	70
17	49
18	27
19	12
20	11
21	11
22	4
23	7
25	1
26	1
30	1
34	1
40	1
44	1
50	1
51	2
52	7
53	7
54	4

55	6
69	1
Sin información	4877
Total, general	5175

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

En relación con la edad de los presuntos padres en los casos de embarazo adolescente registrados en el SIUCE, se evidencia que la paternidad se concentra principalmente en adolescentes, con 191 registros, presentando un mayor número de casos entre los 14 y 17 años. El pico de registros se ubica a los 16 años, con 70 casos (23,2%), comportamiento que podría estar asociado principalmente a relaciones entre pares adolescentes.

No obstante, se identifican casos en los que el padre corresponde a personas adultas: el 23,9% de los registros corresponde a edades entre los 18 y 23 años y el 12,2% corresponde a personas de 25 años o más. Adicionalmente, se identifican registros con edades que alcanzan los 69 años, lo que constituye una alerta frente a posibles relaciones con diferencias significativas de edad y requiere un análisis territorial que permita comprender los contextos sociales, familiares y económicos asociados, identificar posibles asimetrías de poder y garantizar la activación oportuna de las rutas de protección cuando corresponda.

Por otra parte, es necesario reforzar estrategias tales como:

- ✓ Fortalecer la Educación Integral para la Sexualidad.
- ✓ Estrategias de masculinidades corresponsables
- ✓ Enfoque de género

En cuanto al grado educativo del padre, en los casos con información disponible muestra que la gran mayoría corresponde a estudiantes de educación secundaria y media, especialmente de los grados once, décimo y noveno, lo que confirma las relaciones entre pares adolescentes dentro del entorno escolar.

Así mismo, se identifica la necesidad de fortalecer la calidad y consistencia del registro para evidenciar la coherencia entre los datos.

Para finalizar este apartado, en la hoja 20 del archivo de Excel, se encuentra de manera desagregada por secretaría de educación certificada, el estado de los casos reportados en el Módulo de embarazo adolescente, con el fin de garantizar que los establecimientos educativos realicen los seguimientos a los casos, permitan un acompañamiento más cercano y empático con la adolescente durante el embarazo y una vez nacido el bebé, identificar las redes de apoyo, cualificar los procesos de educación sexual para evitar que se presenten más casos, impedir que la adolescente deserte del sistema educativo.

1.8 Conclusiones Módulo de Embarazo

- ✓ En relación con el grado escolar, se evidencia que la mayor concentración de situaciones de embarazo en estudiantes se presenta en los grados noveno, décimo y undécimo. No obstante, el incremento progresivo de registros desde sexto grado identifica la transición hacia la educación secundaria como una etapa de especial atención para la prevención. En este sentido, resulta fundamental fortalecer, desde los primeros años de secundaria, las acciones pedagógicas de educación integral para la sexualidad y construcción de ciudadanía, orientadas al desarrollo de capacidades para la toma de decisiones informadas, el ejercicio de derechos y la prevención de situaciones de riesgo.
- ✓ El análisis territorial del módulo de embarazo evidencia un incremento sostenido de registros y una mayor concentración de casos en algunas entidades territoriales certificadas, entre ellas Córdoba (323 casos), Huila (285), Boyacá (272), Santander (210), Cundinamarca (190), Cali (188) y Soacha (187). Este comportamiento resalta la importancia de fortalecer las estrategias de prevención y atención de manera contextualizada, considerando las dinámicas sociales, culturales y territoriales que pueden incidir en estas situaciones.
- ✓ En relación con la edad de las estudiantes registradas, se evidencia que entre los 15 y 16 años se concentra más de la mitad de los casos reportados, con una mayor presencia en el rango de 13 a 17 años, hecho que constituye un delito, como ya se ha indicado. Este comportamiento confirma la adolescencia como una etapa prioritaria para la prevención, en la que resulta necesario fortalecer los procesos de acompañamiento, educación integral para la sexualidad, acceso a información oportuna y promoción de entornos protectores.
- ✓ En relación con el rol registrado del padre, se identifican 214 casos correspondientes a estudiantes, 84 a particulares, 2 a docentes y 1 a rector. Sin embargo, el 94% de los registros no cuenta con información sobre esta variable, lo que limita la caracterización integral de las situaciones, la identificación de posibles relaciones asimétricas de poder y el análisis de corresponsabilidades. Por ello, se requiere fortalecer la calidad del registro y el seguimiento de esta información, especialmente en los casos donde puedan existir diferencias significativas de edad o posibles vulneraciones de derechos.

2. Cruce de información de reportes vs. universo de establecimientos educativos

Considerando la importancia de contar con información más detallada sobre el nivel de apropiación y uso del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE), se presenta el análisis de la variación de registros en relación con la cantidad de establecimientos educativos que utilizan el sistema en cada entidad territorial certificada (ETC). Este análisis permite identificar diferencias en los niveles de reporte y constituye un insumo para que las secretarías de educación revisen y fortalezcan sus estrategias de acompañamiento a los establecimientos educativos, promoviendo el registro oportuno y la calidad de la información como parte integral de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

En este sentido, es importante recordar que la implementación del SIUCE tiene carácter obligatorio en el marco de la Ley 1620 de 2013, por lo que avanzar en la apropiación del sistema contribuye no solo al cumplimiento normativo, sino también al fortalecimiento de la capacidad institucional para realizar seguimiento, tomar decisiones basadas en evidencia y garantizar una atención integral a las situaciones que afectan la convivencia escolar.

TABLA 42. SEMÁFORO USO Y REPORTE SIUCE POR ETC

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	TOTAL, EE REPORTADO en SIUCE	TOTAL, EE NAL	% EE REPORTADO	Total, Reportado	SEMAFORO
HUILA	153	221	69%	1,343	VERDE > 50%
CASANARE	59	88	67%	775	VERDE > 50%
TULUA	33	56	59%	954	VERDE > 50%
CALDAS	116	209	56%	1,122	VERDE > 50%
RISARALDA	46	84	55%	471	VERDE > 50%
SOACHA	118	219	54%	2,188	VERDE > 50%
APARTADO	17	33	52%	237	VERDE > 50%
ENVIGADO	34	67	51%	528	VERDE > 50%
YOPAL	37	73	51%	686	VERDE > 50%
SAHAGUN	13	26	50%	85	VERDE > 50%
FUNZA	24	48	50%	213	VERDE > 50%
GIRON	22	45	49%	213	AMARILLO (25%-49%)
BOYACA	176	361	49%	1,062	AMARILLO (25%-49%)
FUSAGASUGA	30	62	48%	383	AMARILLO (25%-49%)

SOGAMOSO	29	60	48%	236	AMARILLO (25%-49%)
GUAINIA	13	27	48%	73	AMARILLO (25%-49%)
CORDOBA	193	411	47%	1,805	AMARILLO (25%-49%)
YUMBO	21	45	47%	112	AMARILLO (25%-49%)
LA ESTRELLA	12	26	46%	110	AMARILLO (25%-49%)
VALLE DEL CAUCA	125	274	46%	1,017	AMARILLO (25%-49%)
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	9	20	45%	28	AMARILLO (25%-49%)
IPIALES	27	60	45%	298	AMARILLO (25%-49%)
VAUPES	9	20	45%	154	AMARILLO (25%-49%)
CHÍA	42	97	43%	392	AMARILLO (25%-49%)
SABANETA	18	42	43%	203	AMARILLO (25%-49%)
MONTERIA	62	146	42%	439	AMARILLO (25%-49%)
ITAGUI	31	74	42%	765	AMARILLO (25%-49%)
FLORENCIA	30	72	42%	794	AMARILLO (25%-49%)
BELLO	46	113	41%	492	AMARILLO (25%-49%)
PITALITO	18	45	40%	263	AMARILLO (25%-49%)
MAGANGUE	18	46	39%	51	AMARILLO (25%-49%)
MOSQUERA	16	41	39%	280	AMARILLO (25%-49%)
JAMUNDÍ	22	57	39%	340	AMARILLO (25%-49%)
META	80	208	38%	622	AMARILLO (25%-49%)
SANTANDER	140	374	37%	1,023	AMARILLO (25%-49%)
CARTAGO	13	35	37%	229	AMARILLO (25%-49%)
PUTUMAYO	64	176	36%	423	AMARILLO (25%-49%)
MANIZALES	40	111	36%	562	AMARILLO (25%-49%)
LORICA	18	52	35%	40	AMARILLO (25%-49%)
CESAR	99	286	35%	635	AMARILLO (25%-49%)
GUADALAJARA DE BUGA	21	61	34%	273	AMARILLO (25%-49%)
PIEDRECUESTA	21	61	34%	338	AMARILLO (25%-49%)
ARMENIA	22	64	34%	141	AMARILLO (25%-49%)
ARAUCA	37	108	34%	205	AMARILLO (25%-49%)
CALI	219	665	33%	8,066	AMARILLO (25%-49%)

PASTO	53	164	32%	651	AMARILLO (25%-49%)
SINCELEJO	32	103	31%	344	AMARILLO (25%-49%)
CUNDINAMARCA	184	622	30%	2,057	AMARILLO (25%-49%)
TOLIMA	109	369	30%	676	AMARILLO (25%-49%)
PEREIRA	64	218	29%	826	AMARILLO (25%-49%)
BUCARAMANGA	54	188	29%	989	AMARILLO (25%-49%)
FLORIDABLANCA	30	106	28%	207	AMARILLO (25%-49%)
RIONEGRO	11	40	28%	61	AMARILLO (25%-49%)
IBAGUE	56	205	27%	599	AMARILLO (25%-49%)
DOSQUEBRADAS	24	88	27%	358	AMARILLO (25%-49%)
NEIVA	45	167	27%	497	AMARILLO (25%-49%)
GUAVIARE	15	56	27%	229	AMARILLO (25%-49%)
ANTIOQUIA	179	673	27%	1,088	AMARILLO (25%-49%)
BOLIVAR	93	358	26%	351	AMARILLO (25%-49%)
BARRANCABERMEJA	25	98	26%	217	AMARILLO (25%-49%)
DUITAMA	15	61	25%	67	ROJO < 25%
TUNJA	30	122	25%	321	ROJO < 25%
QUINDIO	16	70	23%	91	ROJO < 25%
FACATATIVÁ	13	64	20%	150	ROJO < 25%
VILLAVICENCIO	50	252	20%	325	ROJO < 25%
CUCUTA	50	255	20%	489	ROJO < 25%
ZIPAQUIRA	14	79	18%	88	ROJO < 25%
MAGDALENA	40	234	17%	158	ROJO < 25%
POPAYAN	28	164	17%	159	ROJO < 25%
ATLANTICO	35	209	17%	187	ROJO < 25%
CAUCA	104	623	17%	518	ROJO < 25%
MEDELLIN	88	531	17%	671	ROJO < 25%
GIRARDOT	10	61	16%	40	ROJO < 25%
TURBO	9	55	16%	28	ROJO < 25%
SANTA MARTA	48	310	15%	327	ROJO < 25%
CAQUETA	23	152	15%	63	ROJO < 25%
MALAMBO	11	79	14%	59	ROJO < 25%

CIENAGA	10	73	14%	47	ROJO < 25%
SOLEDAD	50	380	13%	247	ROJO < 25%
NORTE DE SANTANDER	39	305	13%	140	ROJO < 25%
VALLEDUPAR	31	249	12%	280	ROJO < 25%
NARIÑO	53	460	12%	198	ROJO < 25%
CARTAGENA	42	377	11%	217	ROJO < 25%
QUIBDÓ	5	45	11%	21	ROJO < 25%
SUCRE	36	338	11%	161	ROJO < 25%
PALMIRA	12	129	9%	135	ROJO < 25%
SAN ANDRES DE TUMACO	9	99	9%	19	ROJO < 25%
BUENAVENTURA	13	144	9%	53	ROJO < 25%
CHOCO	18	205	9%	51	ROJO < 25%
BARRANQUILLA	29	515	6%	168	ROJO < 25%
MAICAO	3	54	6%	10	ROJO < 25%
AMAZONAS	3	56	5%	76	ROJO < 25%
VICHADA	3	66	5%	35	ROJO < 25%
LA GUAJIRA	3	153	2%	5	ROJO < 25%
BOGOTA	32	1,810	2%	103	ROJO < 25%
RIOHACHA	1	123	1%	1	ROJO < 25%
TOTAL	4,343	17,826	24%	45,527	AMARILLO BAJO

Fuente: Elaboración propia con base en los datos registrados 2020 – 2025

De acuerdo con la tabla anterior, es importante indicar que predominan las Secretarías de Educación en nivel amarillo (del 25% al 49% de EE reportan en SIUCE) y un número considerable en rojo (menos del 25% de los EE reportan en SIUCE).

Aunque algunos territorios muestran madurez en el uso del Sistema de Información, persisten brechas territoriales significativas, especialmente en grandes entidades certificadas. Se requiere continuar fortalecimiento la gestión desde las Secretarías de Educación hacia los establecimientos educativos en la cultura de reporte y acompañamiento partiendo del anterior semáforo, esto puede contribuir a la mejora de la calidad de la información y la gestión del reporte como parte de los protocolos.

Es de resaltar que, sin mejorar el uso y reporte por parte de los establecimientos educativos en el SIUCE, la lectura de situaciones que afectan la convivencia escolar seguirá subestimada y limitará la toma de decisiones basada en

evidencia, para lo cual se requiere que sea un proceso continuo no solo para el Ministerio de Educación Nacional, sino para todas las entidades que hacen parte del Comité Nacional de Convivencia Escolar.

Otro aspecto que genera dificultades en los territorios se relaciona con el hecho de que las Secretarías de Educación, delegan el usuario del SIUCE en personas vinculadas por contratos de corto tiempo, o delegan en funcionarios de planta, pero con múltiples temas a cargo y por tanto su tiempo disponible limita el énfasis en la implementación del SIUCE.

Retos 2026:

- ▶ **Fortalecimiento a las entidades territoriales certificadas:** para avanzar en el uso técnico y pedagógico del SIUCE, reiterando la importancia de los reportes, la calidad del dato y el análisis de la información (data) que fortalezca el territorio y sirva de insumo para la toma de decisiones. Para este propósito se realizará una serie de asistencias técnicas para avanzar en acciones requeridas de fortalecimiento de este.
- ▶ **Guía del uso pedagógico del SIUCE:** Elaboración de la guía del uso pedagógico del SIUCE para el fortalecimiento de los reportes e incidir en la calidad del dato.
- ▶ **Análisis de información:** Fortalecimiento en el uso y seguimiento del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar - SIUCE, para el análisis cuantitativo y cualitativo con relación a las variables de cada uno de los módulos del SIUCE, que permitan la toma de decisiones en territorio, estas deben posibilitar aportar estrategias preventivas y promocionales de acuerdo con la Ruta de Atención Integral para la convivencia escolar.
- ▶ **Desarrollar el plan de acción de la mesa técnica SIUCE:** Llevar a cabo las acciones pactadas en la mesa técnica de SIUCE del 2025, para el fortalecimiento del sistema y así mismo realizar reuniones de seguimiento para el cumplimiento del plan de acción.